



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

**DECRETO DE PAGO**  
**MUNICIPALIDAD**

DECRETO N° 761 IDDOC 785675  
CONCHALI, miércoles 10 abril 2024

**VISTOS**

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-98, 1-97, 1-96
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-115,12-116,12-117
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-127

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**

SR(ES): ESPINOZA PINTO ANDREA JACQUELINE Y OTROS RUT:13.670.157-6

LA SUMA DE \$:965.456

Y SON: NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L

**POR LO SIGUIENTE:**

ENERO/24 HONORARIOS PROFESIONALES PROGRAMA HABITABILIDAD/23 - DE.N°1217  
23/10/23 - DE.N°77 17/01/24 - DE.N°295 - DE.N°294 22/03/24, DE.N°298 25/03/24 - MEMO  
N°409 05/04/24 DIDECO - DETALLE DE FONDO EXTERNO - CERTIFICADOS DE BIENES Y  
SERVICIOS RECIBIDOS N°114, 112 Y 113 05/04/24 DIDECO - BOLETAS DE HONORARIOS  
N°449, 330 Y 446 01/04/2024 - INFORMES DE ACTIVIDADES

**CONTABILICÉSE COMO SE INDICA**

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	--------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :

1.159.708 1.159.708

ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 7063  
7064

EGRESO N° 35-729

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



JACQUELINE ESPINOZA ARAVENA  
Dirección de Adm. y Finanzas  
Depto. Contabilidad y Presupuesto

ANEXO DECRETO DE PAGO N° 761  
FECHA DECRETO DE PAGO 10/04/2024

CUENTA	DENOMINACION	SP	C. COSTO	DEBE	HABER	RUT	DOCUMENTO
1140509063001	Gasto Personal	2	130050	579.854		13.670.157 - 6	B - 330
1140509063001	Gasto Personal	2	130050	443.418		15.967.452 - 5	B - 446
1140509063001	Gasto Personal	2	130050	136.436		15.967.452 - 5	B - 449
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			482.728	13.670.157 - 6	C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			482.728	15.967.452 - 5	C - 0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			79.730	13.670.157 - 6	B - 330
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Personal a	0			17.396	13.670.157 - 6	B - 330
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			60.970	15.967.452 - 5	B - 446
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Personal a	0			13.303	15.967.452 - 5	B - 446
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			18.760	15.967.452 - 5	B - 449
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Personal a	0			4.093	15.967.452 - 5	B - 449
<b>TOTALES</b>				<b>1.159.708</b>	<b>1.159.708</b>		



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dpto Social - Programa Habitabilidad

MEMO N° 409 /2024.-

ANT: - D.E N° 1217 del 23 de octubre de 2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos del Programa Habitabilidad 2023.

MAT: Remite Boletas para Pago de Honorarios mes ENERO.-

*Contabilidad*  
*5/4/2024*

CONCHALI, 05 ABR 2024

DE: ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informes de actividades correspondientes al mes de **Enero** del 2024, de las profesionales que ejecutan el programa:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	SERVICIO	D.EXENTO	MONTO POR MES
ANDREA ESPINOZA PINTO	13.670.157-6	ARQUITECTA	D.E N°294 Vigencia 02/01/2024 al 30/11/2024	\$579.854
RITA CALFUMÁN ULLOA	15.967.452-5	ASISTENTE SOCIAL	D.E N°295 Vigencia 02/01/2024 al 30/11/2024	\$443.418
RITA CALFUMÁN ULLOA	15.967.452-5	APOYO ADMINISTRATIVO	D.E N°298 Vigencia 02/01/2024 al 30/11/2024	\$136.436

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

  
*Rosario*  
**ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ**  
 DIRECTORA  
 DESARROLLO COMUNITARIO

*05-127*

RVE/MSR.  
**DISTRIBUCION:**  
- DAF  
- Dideco  
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CORRESPONDENCIA  
05 ABR 2024  
HORA .....  
DEPTO. CONTABILIDAD  
Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD CONCHALI  
CORRESPONDENCIA  
05 ABR 2024



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
Programa Habitabilidad

## PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

### I.-DESCRIPCIÓN

<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2023</b>
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	<b>DIDECO- Programa HABITABILIDAD</b>
<b>DECRETO APROBATORIO</b>	<b>Decreto Exento N° 1.217 23/10/2023</b>
<b>ENTIDAD EXTERNA</b>	<b>SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M</b>
<b>VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>DESDE EL 30/11/2023 AL 30/11/2024</b>
<b>FECHA PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>N° PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>No aplica</b>

### II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



**ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ**  
**DIRECTORA**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 117 /2024**

**Conchalí,** 05 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	1217/23 APRUEBA CONVENIO 298/24 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	449	Fecha	01/04/2024	Monto Bruto	\$136.583
RUT o RUN	15.967.452-5					
Proveedor o Prestador de Servicios	RITA MARGOT CALFUMAN ULLOA					

<b>Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)</b>
<b>APOYO ADMINISTRATIVO PROGRAMA HABITABILIDAD MES DE ENERO 2024</b>
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						<b>1</b>	<b>\$136.583</b>

Firma de Responsable

Firma y Timbre Director

**RITA MARGOTH CALFUMAN ULLOA**

**BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA**

**N ° 449**

**RUT: 15.967.452-5**

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,**

**ASISTENTE SOCIAL**

**RAWSON 284 Villa/Pob. SAN MARTIN , RECOLETA**

**Fecha: 01 de Abril de 2024**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**

**Rut: 69.070.200- 2**

**Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI**

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE ENERO 2024, APOYO ADMINISTRATIVO, PROGRAMA HABITABILIDAD 2023	136.436
---	---------

<b>Total Honorarios \$:</b>	136.436
<b>16.75 % Impto. Retenido:</b>	22.853
<b>Total:</b>	113.583

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2024 17:40



1596745200449BC95BA7

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202404011740

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2024 17:40

Handwritten calculations:  
13.75% = 18760  
3% = 4093  
55822  
72853



Handwritten text: Enero

## INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2023

### 1. DATOS

<b>Nombre</b>	Rita Calfuman ulloa
<b>Rut</b>	15.967.452-5
<b>Decreto Exento que aprueba Contrato</b>	Nº 298 de 25 de marzo de 2024
<b>Mes que Informa</b>	Mes de Enero 2024 ✓
<b>Fecha</b>	01 de abril de 2024

### 2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Rendición financiera	Ingreso de rendición financiera de la plataforma de SIGEC, del mes de noviembre 2023
Distribución de presupuesto	Se elabora distribución de presupuesto para la desegregación de gastos.
Plataforma SIGEC	Monitoreo, Revisión y actualización a diario.



**Rita Calfuman Ulloa**  
Apoyo Administrativo  
Programa Habitabilidad



**Marcia Santander Ramirez**  
Encargada unidad de Intervención  
Familiar  
Dirección Desarrollo Comunitario







Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

---

## Informe Financiero

---

Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

23 de enero de 2024, 11:34

Para: Felipe Benavides &lt;fbenavides@conchali.cl&gt;

Cc: Marcia Santander &lt;msantander@conchali.cl&gt;, Andrea Espinoza &lt;espinoza.and@gmail.com&gt;, Nicole &lt;nicole.fuentes@conchali.cl&gt;, Francisca Vejar &lt;francisca.vejar@conchali.cl&gt;

Estimada Felipe

Junto con saludar, adjunto envío a usted informe financiero en sus dos formatos:

- Mes de noviembre correspondiente al programa **Habitabilidad 2023**,

para su revisión, VB y derivación a la DAF.

Quedo atenta

Saludos cordiales

---

### 2 adjuntos

 Informe de Rendicion, Mes Noviembre 2023, Formato Sigec.pdf  
134K Informe de Rendicion, Mes Noviembre 2023, Formato Contraloria.pdf  
130K





Hola Marcia Jeniffer Santander Ramírez de Municipalidad de Conchalí usted se

encuentra conectado.  
Para finalizar haga click [aquí](#).

- Inicio
- Directorio
- Configuración
- Ayuda
- Salir

### Convocatoria Programa Habitabilidad 2023

**Programa:** CHS - Habitabilidad

Fecha Presentación de Proyecto :

**Meses en Ejecución:** 5

**10-08-2023**

#### ● Ejecutor Municipalidad de Conchalí

Fecha Inicio Ejecución :

**Monto Asignado:** Ch\$37.520.000

**29-11-2023**

**Entidad Coordinadora/Supervisora:** Secretaría Ministerial de Desarrollo Social - Metropolitana

**Encargado:** Marcia Jeniffer Santander Ramírez

Fecha Aprox. Término Ejecución :

Datos legales al momento de la firma del convenio

**29-11-2024**

- **Representante Legal Supervisor:** Lorena Alejandra Estivales Arratia
- **Representante Legal Ejecutor:** René Arturo De La Vega Fuentes

**Presentado:** 1 vez

Fecha Prorroga Ejecución :

*Presentado el: 10-08-2023*

**No tiene prórroga**

### El proyecto se encuentra en Fase de Ejecución

Durante esta fase, la principal actividad en el SIGEC la realizan el Ejecutor y el Supervisor. El primero estará encargado de subir los documentos y rendiciones especificados en el Convenio. El Supervisor por su parte deberá validar esta documentación, esto implica que un mismo documento podría tener que "Presentarse" varias veces.

#### Documentos que debe subir el Ejecutor

Docs.Postulación
Distribución Presupuestaria
Rendiciones
Informes Digitales
Docs.Convocatoria
Historial
Cuotas

Convenio
Tareas Pendientes

**Modalidades del Proyecto**

- Programa Aporte Local

**Distribución presupuestaria**

**Fecha de creación:** 10/08/2023

**Situación actual:** Distribución aprobada

**Propuesta # 1**

**Fecha de creación:** 10/08/2023

**Situación actual:** Propuesta de distribución aprobada

**Aprobada el 19/01/2024 a las 10:42 horas por Carola Alvarez Aravena**

**Total proyecto:** \$ 37.520.000 , **Presupuestado:** \$ 37.520.000 , **Pendiente:** \$ 0 **Aporte local:** \$ 0

**Modalidades**

- **Programa** \$ 37.520.000 , **Aporte local** \$ 0

Ir la Inicio

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA.-

CONCHALI, 25 MAR 2024

DECRETO EXENTO N° 298.

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 190 del 13.02.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 99 del 09.02.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 140/2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 1217 del 23.10.2023 Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos; Decreto Exento N° 77 del 17.01.2024 Aprueba Cometido a Honorarios; antecedentes de la Profesional ; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 11 de Marzo del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, chilena, Trabajadora Social, cédula nacional de identidad N° 15.967.452-5, con domicilio en San Fernando N° 1342, comuna de Conchalí, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre del 2023 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido "Habitabilidad 2023, ejecutado en 2023 y 2024", que fue sancionado por Decreto Exento N° 77 de fecha 17 de enero del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud de la Resolución Exenta N° 2438 de fecha 02 de octubre del año 2023, la que sancionada a través de Decreto Exento N° 1217 de fecha 23 de octubre del año 2023, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad 2023, estableciendo en clausula octava párrafo segundo "De la ejecución del programa" "A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses". El municipio a través de ingreso N° 4530632 del 30 de noviembre del año 2023 ha recibido transferencia de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región Metropolitana.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, como Apoyo Administrativo Contable en la ejecución Programa Habitabilidad convocatoria 2023, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:



**Función:**

**Enero:** Ingreso de documentación de inicio de programa a plataforma SIGEC.

**Febrero:** Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de febrero. Envío de informe financiero del mes de febrero a la coordinadora del programa.

**Marzo:** Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de marzo. Envío de informe financiero del mes de marzo a la coordinadora del programa.

**Abril:** Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de abril. Envío de informe financiero del mes de abril a la coordinadora del programa.

**Mayo:** Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de mayo. Envío de informe financiero del mes de mayo a la coordinadora del programa.

**Junio:** Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de junio. Envío de informe financiero del mes de junio a la coordinadora del programa.

**Julio:** Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de julio. Envío de informe financiero del mes de julio a la coordinadora del programa.

**Agosto:** Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de agosto. Envío de informe financiero del mes de agosto a la coordinadora del programa.

**Septiembre:** Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de septiembre. Envío de informe financiero del mes de septiembre a la coordinadora del programa.

**Octubre:** Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de octubre. Envío de informe financiero del mes de octubre a la coordinadora del programa.

**Noviembre:** Envío de informe final y cierre de programa. Envío de informe financiero del mes y financiero del mes y final a la coordinadora del programa.

**Unidad Técnica:** Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico se realiza entre el 02 de enero de 2024 al 30 de noviembre del año 2024.

Se hace presente que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2024, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de enero y hasta octubre del presente año la suma bruta mensual de \$ 136.436.- (ciento treinta y seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos) y en el mes de noviembre de 2024 la suma bruta mensual de \$ 136.440.- (ciento treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos) menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.



**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

**IMPUTACION:** 1140509063 Habitabilidad 2023

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

**RVF/DBF/jqa**

**TRANSCRITO A:**

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía

Finanzas - Personal - TESMU- Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 112 /2024**

**Conchalí,** 05 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	1217/23 APRUEBA CONVENIO 294/24 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electrónica	N°		Fecha		Monto	
Boleta electrónica	N°		Fecha		Monto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto	
Boleta de Honorarios N°	N°	330	Fecha	01/04/2024	Monto	\$579.854
RUT o RUN	13.670.157-6					
Proveedor o Prestador de Servicios	ANDREA JACQUELINE ESPINOZA					

<b>Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)</b>
<b>ARQUITECTA PROGRAMA HABITABILIDAD MES DE ENERO 2024</b>
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						<b>1</b>	<b>\$579.854</b>



Firma de Responsable



Firma y Timbre Directora

**ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N° 330**

**RUT: 13.670.157-6**

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO DE PLANOS DE CO,

**ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION**

JUANA QUINEL 01696 , QUINTA NORMAL

TELEFONO: 9852380

**Fecha: 01 de Abril de 2024**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**

**Rut: 69.070.200- 2**

**Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI**

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE ENERO 2024, PROGRAMA HABITABILIDAD 2023	579.854
<b>Total Honorarios \$:</b>	579.854
<b>16.75 % Impto. Retenido:</b>	97.126
<b>Total:</b>	482.728

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2024 17:24



136701570033000DDF24

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202404011725

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2024 17:25



Handwritten calculations:  
 $13,75\% = 79.730$   
 $3\% = 17.396$   
 $97.126$

Handwritten signatures and notes:  
Emiro  
Rosario



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**  
Dirección Desarrollo Comunitario  
Unidad de Intervención Familiar

### INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2023

#### 1. DATOS

Nombre	Andrea Espinoza Pinto
Rut	13.670.157-6
Decreto Exento que aprueba Contrato	Nº 294 de 22 de marzo de 2024
Mes que Informar	Mes de Enero 2024
Fecha	01 de abril de 2024

#### 2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Reunión de coordinación	Se realizan reuniones de trabajo del equipo ejecutor con la encargada de unidad del programa, con el fin de coordinar, planificar y programar etapas de trabajo.
Reunión de coordinación Programa Familias, Abriendo Caminos y Vínculos	Con fecha Enero de 2024, se realiza la coordinación con los coordinadores y equipo ejecutor de los programas Familia abriendo camino y Vínculos, con el fin de dar a conocer criterios de derivación de casos, cobertura, etc. Se define fecha para la derivación de casos a diagnosticar.
Revisión y preparación de Instrumentos	Se realiza el estudio y análisis de los instrumentos Técnicos de la convocatoria 2023
Ficha Focalización Programa Abriendo caminos	Se realiza recepción vía correo y revisión de fichas de focalización de las familias derivadas por el programa Abriendo caminos para la solicitud de validación en plataforma
Ficha Focalización Programa Familias	Se realiza recepción vía correo y revisión de fichas de focalización de las familias derivadas por el programa Familias para la solicitud de validación en plataforma
Ficha Focalización Programa Vínculos	Se realiza recepción vía correo y revisión de fichas de focalización de las familias derivadas por el programa Vínculos para la solicitud de validación en plataforma





**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**  
**Dirección Desarrollo Comunitario**  
**Unidad de Intervención Familiar**

Validación de Familias	Con fecha 02.01.2024 se ingresan en la plataforma de Habitabilidad, las familias potenciales a validar.
Primera mesa técnica	Con fecha 22.01.2023 se realiza reunión remota, referida a la primera mesa técnica, donde se coordinan los plazos de entregas y supervisiones de la asistencia técnica. Se establece fecha probable de PIC.
Inducción modalidad on line Plataforma Habitabilidad	Con fecha 09.01.2024 Asistencia y participación remota de capacitación Plataforma Habitabilidad, sobre los procesos iniciales de la formulación de diagnóstico y propuestas técnicas, dictada por nivel central Ministerio de Desarrollo Social.
Inducción modalidad on line Plataforma SIGEC	Con fecha 25.01.2024 Asistencia y participación remota de capacitación Plataforma Sigec, sobre uso y gestión de la plataforma.
Inducción modalidad presencial Plataforma Habitabilidad	Con fecha 30.01.2024 Asistencia y participación presencial de capacitación de Plataforma Habitabilidad, sobre los procesos iniciales de la formulación de diagnóstico y propuestas técnicas.
Estado de avance	Con fecha 31.01.2024 se entrega reporte vía correo electrónico a la Directora de Desarrollo Comunitario, de la ejecución del Programa Habitabilidad en sus convocatorias 2021, 2022 y 2023

*NOTA: Las actividades se realizan en conjunto a la profesional social del programa, Rita Calfuman Ulloa*

**Andrea Espinoza Pinto**  
**Arquitecto**  
**Programa Habitabilidad**

**Marcia Santander Ramirez**  
**Encargada de Unidad de intervención Familiar**  
**Dirección Desarrollo Comunitario**





Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

## Instrumentos de derivación Habitabilidad 2023, Conchalí

11 mensajes

Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

11 de diciembre de 2023, 15:44

Para: Egor <egor.jara@conchali.cl>, Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

Estimadas

Junto con saludar, en relación a la etapa de diagnóstico del programa habitabilidad 2023, en virtud de lo acordado en la reunión del día de hoy, es que solicito el llenado del instrumento Planilla de derivación y Ficha de Focalización, en el archivo adjunto, con las familias y adultos mayores que serán derivados para su validación de la seremi y posterior diagnóstico.

Plazo acordado de entrega 18/12/2023

Quedo atenta a sus consultas  
Saludos cordiales

### 2 adjuntos

**planilla de derivacion de casos.xlsx**

19K

**02\_ficha focalizacion potenciales beneficiarios habitabilidad 2023.docx**

185K

Egor Jara &lt;egor.jara@conchali.cl&gt;

18 de diciembre de 2023, 18:08

Para: Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

Estimada Rita, adjunto lo solicitado.



### Egor Jara Acuña

Ingeniero en Turismo

Coordinador Área del Adulto Mayor, Turismo y Programa Vínculos

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Ilustre Municipalidad de Conchalí

**Directo: 228 286 229 Central: 228 286 100**

egor.jara@conchali.cl

adultomayor@conchali.cl

www.conchali.cl



Cuidemos el medio ambiente entre todos. Por favor no imprima este e-mail si no es realmente necesario.

[El texto citado está oculto]


### 3 adjuntos

**Copia de planilla de derivacion de casos gema (2).xlsx**

21K

**02\_ficha focalizacion potenciales beneficiarios habitabilidad 2023.docx**

186K

 **02\_ficha focalizacion potenciales beneficiarios habitabilidad 2023gema.docx**  
187K

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>  
Para: Egor Jara <egor.jara@conchali.cl>

19 de diciembre de 2023, 9:37

Estimado  
Acusó recibo, muchas gracias

Saludos  
[El texto citado está oculto]

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>  
Para: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

27 de diciembre de 2023, 9:13

Estimada Marcia  
Junto con saludar, reitero solicitud, estamos atrasadas en el plazo, el programa Familias es el único que no ha cumplido con la entrega del listado de familias y la ficha de focalización de cada una.

Quedamos atenta

Saludos  
[El texto citado está oculto]

---

**Marcia Santander** <msantander@conchali.cl>  
Para: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

27 de diciembre de 2023, 10:47

Estimada :

Buen día, es posible mañana enviar el Listado a las 10:00 am?

Atte



**Marcia Santander Ramírez**  
Coordinadora programas familias y Habitabilidad  
Ilustre Municipalidad de Conchalí  
Directo: 228 286 530 Central: 228 286 100  
msantander@conchali.cl  
www.conchali.cl



Cuidemos el medio ambiente entre todos. Por favor no imprima este e-mail si no es realmente necesario.

[El texto citado está oculto]

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>  
Para: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>  
Cc: Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

27 de diciembre de 2023, 11:34

si;

[El texto citado está oculto]

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>  
Para: Egor Jara <egor.jara@conchali.cl>

2 de enero de 2024, 15:49

Estimado

Junto con saludar y desearle un feliz año 2024, le escribo porque tenemos la posibilidad de evaluar a dos personas mayores más de las que ya envió, solicito nos puedas apoyar con el envío de los instrumentos a la brevedad.

Quedo atenta a tus consultas

Saludos

[El texto citado está oculto]

---

**Egor Jara** <egor.jara@conchali.cl>  
Para: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

2 de enero de 2024, 15:55

Estimada Rita, esperando que tengas un excelente año 2024, te agradezco el aumento de cupos. Por lo anterior, hablaré con el equipo y te comento y envío la documentación.

[El texto citado está oculto]

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>  
Para: Egor Jara <egor.jara@conchali.cl>

5 de enero de 2024, 16:30

Estimado

Junto con saludar, escribo con la finalidad de consultar, si puedo evaluar con su equipo la derivación de los dos nuevos casos.

Quedó atenta

Saludos

[El texto citado está oculto]

---

**Egor Jara** <egor.jara@conchali.cl>  
Para: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

9 de enero de 2024, 12:17

Estimada Rita:

Junto con saludar, informo que para la versión 16 no contamos con nuevos casos. Lo que si podríamos enviar de la versión 17. Cuéntame si es posible.

Quedo atento.

[El texto citado está oculto]

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>  
Para: Egor Jara <egor.jara@conchali.cl>

9 de enero de 2024, 12:19

Estimado

Si es posible

[El texto citado está oculto]



Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

---

**Validación familias Habitabilidad 2023, Conchalí**

9 mensajes

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>

2 de enero de 2024, 15:54

Para: Cesar Luis Trujillo Alfaro &lt;ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl&gt;

Cc: Jose Heras Sancho &lt;jose.heras@fosis.gob.cl&gt;, Andrea Espinoza &lt;espinoza.and@gmail.com&gt;, Marcia Santander &lt;msantander@conchali.cl&gt;, Felipe.benavides@conchali.cl

Estimado Cesar

Junto con saludar, en relación a la convocatoria 2023 del programa Habitabilidad de la comuna de Conchalí, informo a usted que con fecha de hoy 02.01.2024, se ingresaron las familias potenciales en la plataforma del programa, y se encuentran en estado Familias a Seleccionar para su validación.

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos cordiales

---

**Cesar Luis Trujillo Alfaro** <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

2 de enero de 2024, 16:37

Para: Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

Cc: Jose Heras Sancho &lt;jose.heras@fosis.gob.cl&gt;, Andrea Espinoza &lt;espinoza.and@gmail.com&gt;, Marcia Santander &lt;msantander@conchali.cl&gt;, "Felipe.benavides@conchali.cl" &lt;Felipe.benavides@conchali.cl&gt;

Estimada Rita,

Junto con saludar y esperando que te encuentres bien, les comento que para que podamos hacer la validación de las familias es necesario que suban/carguen las fichas de focalización en la plataforma Habitabilidad proyecto 2023. La Ruta de acceso para subir las fichas es *Proyectos/Talagante 2023/Documentos de apoyo/Otros documentos de apoyo*. Les adjunto un archivo a modo de tutorial para realizar esta gestión.

Les solicito, por favor, que suban todas las fichas de focalización en un solo PDF para así facilitar la revisión de cada familia. Además, de que me avisen una vez esté realizado para hacer la revisión respectiva.

Apenas tengamos las familias validadas y los contratos del equipo listos (o al menos en trámite) podremos realizar la primera mesa técnica comunal y así seguir avanzando con los procesos venideros.

Quedo atento,

Saludos cordiales.

---

César Luis Trujillo Alfaro  
Analista Programa Habitabilidad

Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia  
R.M.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Teléfono: +56 2 33483151



Áreas de apoyo en este mes de primavera es  
por eso...

Campaña

**CERO PAPEL**

Y recuerde que puede realizar todos los  
trámites en SocialDoc

**De:** Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

**Enviado el:** martes, 2 de enero de 2024 15:54

**Para:** Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

**CC:** Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>; Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>; Marcia Santander <msantander@conchali.cl>; Felipe.benavides@conchali.cl

**Asunto:** Validación familias Habitabilidad 2023, Conchalí

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o correos no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte. ]

[El texto citado está oculto]

 **INGRESO FICHAS DE FOCALIZACIÓN .pdf**  
390K

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>

2 de enero de 2024, 16:55

Para: Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, "Felipe.benavides@conchali.cl" <Felipe.benavides@conchali.cl>

Estimado

Agradezco su instrucción, ya se encuentran las fichas de focalización disponibles subidas en la plataforma.

Quedo atenta

saludos

[El texto citado está oculto]

**Cesar Luis Trujillo Alfaro** <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

3 de enero de 2024, 15:02

Para: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Cc: Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, "Felipe.benavides@conchali.cl" <Felipe.benavides@conchali.cl>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada Rita,

Junto con saludar y esperando que te encuentres bien, te comento que revisé el listado de familias y sus fichas de focalización. A raíz de lo anterior te comento lo siguiente:

1. La cobertura para la convocatoria 2023 es de 7 familias + 2 en lista de espera de acuerdo a los criterios regionales. Ustedes sólo cargaron 7, por tanto les solicito que agreguen 2 familias más para que se cumpla con lo que les menciono.
2. Hay 2 familias (Génesis Jiménez y Tamara Guerrero) que están como allegadas en los domicilios, sobre las cuales les consulto si han tenido conocimiento de la situación en la que se encuentran esas familias, si las conocen o han ido a visitar, y que, además, posteriormente tendrán que incorporar la "Declaración Simple Propietario Autoriza Intervención" que es firmada por el/la propietario/a.

Las otras 5 familias están aprobadas, ya que cumplen con todos los requisitos solicitados.

Quedaré a la espera de sus comentarios y las 2 familias extras pertenecientes, idealmente, a los programas Vínculos, Abriendo Caminos y Calle, o bien, 1 de familias y 1 de los otros 3 programas.

[El texto citado está oculto]

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>

5 de enero de 2024, 16:23

Para: Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>, "Felipe.benavides@conchali.cl" <Felipe.benavides@conchali.cl>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Marcia Santander <msantander@conchali.cl>

Estimado

Junto con saludar, agradeciendo su pronta respuesta, respondo a sus consultas:

- Familia Genesis Jiménez y Tamara Guerrero, los monitores del programa de base nos entregaron la información sobre su calidad de allegados, sin dificultades en su ocupación.
- En relación a las dos familias faltantes para la lista de espera ya fueron solicitadas a los programas, nos encontramos a la espera de su derivación

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>

11 de enero de 2024, 17:24

Para: Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>, "Felipe.benavides@conchali.cl" <Felipe.benavides@conchali.cl>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Marcia Santander <msantander@conchali.cl>

Estimado Cesar

Junto con saludar, en relación a la convocatoria 2023 del programa Habitabilidad de la comuna de Conchalí, informo a usted que con fecha de hoy 11.01.2024, se ingresaron las dos familias potenciales en la plataforma del programa que faltaban y se encuentran en estado Familias a Seleccionar para su validación.

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>

18 de enero de 2024, 15:28

Para: Marcela Angelica Bello Benavides <mbello@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>

Estimada

Junto con saludar, en virtud a lo conversado, reenvío correo con los antecedentes de las familias potenciales del programa Habitabilidad Conchalí.

Agradecemos desde antemano su apoyo

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

---

**Marcela Angelica Bello Benavides** <mbello@desarrollosocial.gob.cl>

18 de enero de 2024, 16:34

Para: "msantander@conchali.cl" <msantander@conchali.cl>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Javiera Blaimont Escobar <javiera.blaimont@fosis.gob.cl>, Denise Pineda Macias <denise.pineda@fosis.gob.cl>

Cc: Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>, Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>, Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada Marcia:

Junto con saludar y esperando te encuentres bien, solicito por favor informar en que etapa se encuentran los contratos de las profesionales Habitabilidad 2023.

Informo que fueron validadas las familias para la convocatoria 2023, por lo que debemos coordinar la Primera Mesa Técnica Comunal; en la que también deben participar mis compañeros de FOSIS.

Indico mi disponibilidad para que coordinemos entre todos:

- LUNES 22 DE ENERO TODO EL DÍA.
- MARTES 23 DE ENERO TODO EL DÍA.

Agradeciendo desde ya la respuesta de todos.

Saludos cordiales



Marcela A. Bello Benavides  
Analista Programa Habitabilidad  
Área Social

**Secretaría Regional Ministerial  
de Desarrollo Social y Familia  
Región Metropolitana**

**Ministerio Desarrollo Social y Familia  
Gobierno de Chile  
233483157**



Correo: mbello@desarrollosocial.gob.cl  
habitabilidadseremirm@gmail.com



Antes de imprimir este email piense si es necesario



Recuerde que puede realizar todos los trámites en SocialDoc

[El texto citado está oculto]

 **LISTADO DE FAMILIAS VALIDADAS..xlsx**  
10K

**Marcia Santander** <msantander@conchali.cl> 18 de enero de 2024, 17:08  
Para: Marcela Angelica Bello Benavides <mbello@desarrollosocial.gob.cl>, ritacalfuman@gmail.com, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Javiera Blaimont Escobar <javiera.blaimont@fosis.gob.cl>, Denise Pineda Macias <denise.pineda@fosis.gob.cl>  
Cc: Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>, Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>, Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada :

Revisaré este mail con la Dideco y contesto.

Atte



**Marcia Santander Ramírez**  
Coordinadora programas Familias y Habitabilidad  
Ilustre Municipalidad de Conchalí  
Directo: 228 286 530 Central: 228 286 100  
msantander@conchali.cl  
www.conchali.cl



Cuidemos el medio ambiente entre todos. Por favor no imprima este e-mail si no es realmente necesario.

[El texto citado está oculto]



Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

# PRIMERA MESA TECNICA HABITABILIDAD 2023 COM7UNA CONCHALI

3 mensajes

**Marcela Angelica Bello Benavides** <mbello@desarrollosocial.gob.cl> 19 de enero de 2024, 11:44  
 Para: "msantander@conchali.cl" <msantander@conchali.cl>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, "espinoza.and@gmail.com" <espinoza.and@gmail.com>, "jose.heras@fosis.gob.cl" <jose.heras@fosis.gob.cl>  
 Cc: "fbenavides@conchali.cl" <fbenavides@conchali.cl>

HABITABILIDAD 2023 PRIMERA MESA TECNICA COMUNAL.

## Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala  
[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

ID de la reunión: 245 908 739 392  
 Código de acceso: DEwtjv  
[Descargar Teams](#) | [Unirse en la web](#)

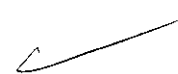
[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#)



**Andrea Espinoza** <espinoza.and@gmail.com> 22 de enero de 2024, 9:01  
 Para: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Marcela Angelica Bello Benavides** <mbello@desarrollosocial.gob.cl>  
 Fecha: El vie, 19 ene 2024 a la(s) 11:45  
 Asunto: PRIMERA MESA TECNICA HABITABILIDAD 2023 COM7UNA CONCHALI  
 Para: msantander@conchali.cl <msantander@conchali.cl>, ritacalfuman@gmail.com <ritacalfuman@gmail.com>, espinoza.and@gmail.com <espinoza.and@gmail.com>, jose.heras@fosis.gob.cl <jose.heras@fosis.gob.cl>  
 Cc: fbenavides@conchali.cl <fbenavides@conchali.cl>  
 [El texto citado está oculto]



**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com> 22 de enero de 2024, 9:11  
 Para: Marcia Santa <marcia.fomento@gmail.com>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Marcela Angelica Bello Benavides** <mbello@desarrollosocial.gob.cl>

Fecha: El vie, 19 ene 2024 a la(s) 11:45

Asunto: PRIMERA MESA TECNICA HABITABILIDAD 2023 COM7UNA CONCHALI

Para: msantander@conchali.cl <msantander@conchali.cl>, ritacalfuman@gmail.com <ritacalfuman@gmail.com>, espinoza.and@gmail.com <espinoza.and@gmail.com>, jose.heras@fosis.gob.cl <jose.heras@fosis.gob.cl>

Cc: fbenavides@conchali.cl <fbenavides@conchali.cl>

[El texto citado está oculto]

---

 **invite.ics**  
5K



Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

**RV: Invita capacitación "on line" plataforma Habitabilidad, Martes 09 Enero 2024, de 15:00 a 17:00 hrs**

1 mensaje

Cesar Luis Trujillo Alfaro &lt;ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl&gt;

5 de enero de 2024, 13:00

Para: "igalvez@caleradetango.net" <igalvez@caleradetango.net>, "yayo2709@gmail.com" <yayo2709@gmail.com>, elizabeth ortega amaro <elizabeth.ortegamaro@gmail.com>, "malvarado@municipalidadcuracavi.cl" <malvarado@municipalidadcuracavi.cl>, Natalia Cornejo Inostroza <ncornejo@islademaipo.cl>, "aveas@cisterna.cl" <aveas@cisterna.cl>, "mcamposquinteros@gmail.com" <mcamposquinteros@gmail.com>, Marcela Viviana Campos Quinteros <marcela.campos@laflorida.cl>, Luis Vargas <luis.vargas@lampa.cl>, Daniela Rojas Lepian <daniela.rojas@loprado.cl>, Dennise Rios Sanz <dennise.rios@loprado.cl>, Nubia Gajardo <ngajardo@munimacul.cl>, Nicole Trujillo <ntrujillo@paine.cl>, Mariela Peña <mpeña@paine.cl>, "emaldonado@mpudahuel.cl" <emaldonado@mpudahuel.cl>, "pablo.veloso@quintanormal.cl" <pablo.veloso@quintanormal.cl>, "epuebla@munitalagante.cl" <EPUEBLA@munitalagante.cl>, zaira rojas pedrero <zrojaspedrero@gmail.com>, José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>, "jolea@sanjosedemaipo.cl" <jolea@sanjosedemaipo.cl>, "sruz@sanjosedemaipo.cl" <sruz@sanjosedemaipo.cl>, "fbenavides@conchali.cl" <fbenavides@conchali.cl>, Angélica Toro Thomas <antoroth@gmail.com>, "rbranesr@gmail.com" <rbranesr@gmail.com>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, "BRIANBPD296@GMAIL.COM" <BRIANBPD296@gmail.com>, "carinabastiasm@gmail.com" <carinabastiasm@gmail.com>, Claudia García Durán <claudiagarcia@mpudahuel.cl>, "estefania.carrasco@quintanormal.cl" <estefania.carrasco@quintanormal.cl>, "italo.gonzalez@quintanormal.cl" <italo.gonzalez@quintanormal.cl>, matias gonzalez <matias.bravo9700@gmail.com>

Cc: Enrique Saldivia Manríquez &lt;EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl&gt;

Estimadas y estimados,

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les recuerdo **Confirmar participación** en capacitación que se realizará el día Martes 09 de Enero del 2024 a contar de las 15: hora, sobre Plataforma de Habitabilidad, la cual tratará principalmente sobre procesos iniciales de formulación de diagnósticos y propuestas técnicas, dictado por Nivel Central.

Les solicito que vayan confirmándome su asistencia y que agenden la fecha y horario para esta importantísima instancia de capacitación. Además de que les compartan al resto de sus equipos.

En cadena va correo de convocatoria original de Enrique Saldivia con mayor detalle y con el link.

Saludos cordiales.

---

César Luis Trujillo Alfaro  
Analista Programa Habitabilidad  
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia  
R.M.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Teléfono: +56 2 33483151



Antes de imprimir este email piense si es necesario

Campaña

**CERO PAPEL**

Recomendamos que pueda realizar todos los trámites en SocialDpe

**De:** Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>**Enviado el:** jueves, 4 de enero de 2024 11:07

**Para:** DIDECO I. Municipalidad Alhue <dideco@comunaalhue.cl>; Pamela Loreto Luna Gajardo <pluna@buin.cl>; Yayo Villarroel <yayo2709@gmail.com>; encargadaproteccionsocial2022@gmail.com; elizabeth.oretgamero@gmail.com; valentina.diaz@cerronavia.cl; soledad.cornejo@conchali.cl; malvarado@municipalidadcuracavi.cl; Francisca Jara <francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl>; Rcodocedo <rcodocedo@munielmonte.cl>; DEPTO PROTECCION SOCIAL <depto.proteccionsocial@ecentral.cl>; claudina.borquez@huechuraba.cl; Rodrigo Lagos Fuentes <rlagos@independencia.cl>; Natalia Cornejo Inostroza <ncornejo@islademaipo.cl>; aveas@cisterna.cl; Elias Ovalle <elias.ovalle@icloud.com>; Marcela Viviana Campos Quinteros <marcela.campos@laflorida.cl>; solange.alvarado@mlagranja.cl; pzamora@lapintana.cl; nescobar@mlareina.cl; Luis Vargas <luis.vargas@lampa.cl>; Ingelore Vega <ivega@loespejo.cl>; drojas@loprado.cl; Nubia Ester Gajardo Bueno <Ngajardo@munimacul.cl>; Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipu.cl>; Jessica Olguin Arce <jolguin@mpinto.cl>; mariamedinalizana@gmail.com; olga.farias@muniemlipilla.cl; Juan Alvarez <jalvarez@mph.cl>; Mariela Peña <mpena@paine.cl>; Camila Ignacia Ramírez Medina <ciramirez@pedroaguirrecerda.cl>; mariateresa.sarmiento <mariateresa.sarmiento@penaflor.cl>; Raul Alfonso Brañes Rojas <rbranes@penalolen.cl>; mhernandezc@penalolen.cl; Monica Leal UFPS <monica.leal@mpirque.cl>; ROSITA CASTAÑEDA <rcastaneda@mpirque.cl>; emaldonado@mpudahuel.cl; Joaquin Varas <joaquin.varas@mpuentealto.cl>; Denisse Echeverría Veliz <D.ECHEVERRIA@QUILICURA.CL>; KAREN ALEJANDRA SAN MARTIN TAPIA <karen.sanmartin@quilicura.cl>; pablo.veloso@quintanormal.cl; 'maria.jesus91' <maria.jesus91@gmail.com>; flabrana@recoleta.cl; Gloria Alejandra Astudillo Marambio <gloria.astudillo@renca.cl>; Michelle Pinilla Sepúlveda <mpinilla@sanbernardo.cl>; genesisabarzua@sanjoaquin.cl; PRICILLA MIRANDA <pmiranda@sanmiguel.cl>; Catherine Valesca Hidalgo Donoso <cvhidalgo@uc.cl>; Dania Contreras <dcontreras@municipalidadesanramon.cl>; Ana María Leyton Latorre <aleyton@munistgo.cl>; EPUEBLA@MUNITALAGANTE.CL; coordinacionprogramasexternos@gmail.com; alagosr@nunoa.cl

**CC:** Isabel Gálvez <igalvez@caleradetango.net>; Jonathan Fernandez Figueroa <jofernandez@buin.cl>; Marcia Santander <msantander@conchali.cl>; chormazabal@municipalidadcuracavi.cl; Pgacett <pgacett@munielmonte.cl>; jonathan.valenzuela@huechuraba.cl; José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>; rbranesr@gmail.com; Héctor Leiva <hec.leiva@hotmail.cl>; Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>; Paola Acevedo <paola.acevedo@lampa.cl>; rsh@loespejo.cl; zaira rojas pedrero <zrojaspedrero@gmail.com>; Camila del Pilar Anguita Carrasco <canguitac@maipu.cl>; JGONZALEZ@MPINTO.CL; marcela.leiva@muniemlipilla.cl; Nicole Trujillo <ntrujillo@paine.cl>; CLAUDIO URZUA <curzua@mpirque.cl>; Josue Bustos <josue.bustos@mpuentealto.cl>; 'Alfredo Osorio' <alfredo.osorio@quintanormal.cl>; karina.delfino@quintanormal.cl; Eva Alarcón Alanis <earcon@tiltil.cl>; Karen Cruz Neira <kacruz@munistgo.cl>; Depto Dideco <dideco@munispedro.cl>; Natalia Gonzalez Santander <ngonzalez@sanbernardo.cl>; sofiasotosalas@gmail.com; evaalarconalanis@gmail.com; Patricia Ferrada Mellado <PFerrada@desarrollosocial.gob.cl>; Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>; Marcela Angelica Bello Benavides <mbello@desarrollosocial.gob.cl>; Beatriz Vallejo Ugarte <bvallejou@desarrollosocial.gob.cl>; Carola Estrella Alvarez Aravena <calvarez@desarrollosocial.gob.cl>; 'esaldivia08@gmail.com' <esaldivia08@gmail.com>; Alejandra Leiva Troncoso <ALEIVA@desarrollosocial.gob.cl>; Sebastian Catricura Rodriguez <scatricura@desarrollosocial.gob.cl>; Cynthia Dominique Alvarez Rivera <calvarezr@desarrollosocial.gob.cl>; Javiera Fernanda Wong Aguirre <jwong@desarrollosocial.gob.cl>

**Asunto:** Invita capacitación "on line" plataforma Habitabilidad, Martes 09 Enero 2024, de 15:00 a 17:00 hrs

Estimad@s encargad@s comunales programa Habitabilidad 2023, de 46 Municipalidades de la Región:

Junto con saludar, y considerando que a la gran mayoría de vuestros municipios ya les hemos transferido los recursos para la convocatoria 2023, y tal como les habíamos comentado, este **martes 09 de enero 2024, de 15:00 a 17:00 Hrs.**, realizaremos una instancia de capacitación "on line", destinada a todos los profesionales del equipo ejecutor comunal,

sobre la plataforma de habitabilidad, específicamente orientado a los procesos iniciales de formulación de diagnósticos y propuestas técnicas.

Esta capacitación será realizada por profesionales del equipo nacional del programa del MDSyF.

El link de conexión es el siguiente:

**Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala**

Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 274 801 059 565

Código de acceso: EGKnKM

Esperando una favorable acogida y confirmación de participación, a sus respectivos analistas contrapartes de la Seremía ( Cesar Trujillo, Marcela Bello y Patricia Ferrada).

Sin otro particular,

Cordialmente.

---

**Enrique Saldivia Manríquez**

**Encargado regional programas sociales**  
Seremi Desarrollo Social y Familia RM  
**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Gobierno de Chile**

**Teléfono 233483154 // Celular 9 23940045**

Miraflores 130, Piso 15º, Santiago centro.



Antes de imprimir este email piense si es necesario

Campaña

**CERO PAPEL**

Y recuerde que puede realizar todos los tramites en SocialDoc

**De:** Enrique Saldivia Manríquez

**Enviado el:** viernes, 22 de diciembre de 2023 12:20

**Para:** DIDECO I. Municipalidad Alhue <dideco@comunaalhue.cl>; Pamela Loreto Luna Gajardo <pluna@buin.cl>; Yayo Villarroel <yayo2709@gmail.com>; encargadaproteccionsocial2022@gmail.com; elizabeth.oretgamero@gmail.com; valentina.diaz@cerronavia.cl; soledad.cornejo@conchali.cl; malvarado@municipalidadcuracavi.cl; Francisca Jara <francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl>; Rcodocedo <rcodocedo@munielmonte.cl>; DEPTO PROTECCION SOCIAL <depto.proteccionsocial@ecentral.cl>; claudina.borquez@huechuraba.cl; Rodrigo Lagos Fuentes <rlagos@independencia.cl>; Natalia Cornejo Inostroza <ncornejo@islademaipo.cl>; aveas@cisterna.cl; Elias Ovalle <elias.ovalle@icloud.com>; Marcela Viviana Campos Quinteros <marcela.campos@laflovida.cl>;

solange:alvarado@mlagranja.cl; pzamora@lapintana.cl; nescobar@mlareina.cl; Luis Vargas <luis.vargas@lampa.cl>; Ingelore Vega <ivega@loespejo.cl>; drojas@loprado.cl; Nubia Ester Gajardo Bueno <Ngajardo@munimacul.cl>; Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipu.cl>; Jessica Olguín Arce <jolguin@mpinto.cl>; mariamedinalizana@gmail.com; olga.farias@munimelipilla.cl; Juan Alvarez <jalvarez@mph.cl>; Mariela Peña <mpena@paine.cl>; Camila Ignacia Ramírez Medina <ciramirez@pedroaguirrecerda.cl>; mariateresa.sarmiento <mariateresa.sarmiento@penaflor.cl>; Raul Alfonso Brañes Rojas <rbranes@penalolen.cl>; mhernandezc@penalolen.cl; Monica Leal UFPS <monica.leal@mpirque.cl>; ROSITA CASTAÑEDA <rcastaneda@mpirque.cl>; emaldonado@mpudahuel.cl; Joaquin Varas <joaquin.varas@mpuentealto.cl>; Denisse Echeverría Veliz <D.ECHEVERRIA@QUILICURA.CL>; KAREN ALEJANDRA SAN MARTIN TAPIA <karen.sanmartin@quilicura.cl>; pablo.veloso@quintanormal.cl; 'maria.jesus91' <maria.jesus91@gmail.com>; flabrana@recoleta.cl; Gloria Alejandra Astudillo Marambio <gloria.astudillo@renca.cl>; Michelle Pinilla Sepúlveda <mpinilla@sanbernardo.cl>; genesisabarzua@sanjoaquin.cl; PRICILLA MIRANDA <pmiranda@sanmiguel.cl>; Catherine Valesca Hidalgo Donoso <cvhidalgo@uc.cl>; Dania Contreras <dcontreras@municipalidadesanramon.cl>; Ana María Leyton Latorre <aleyton@munistgo.cl>; EPUEBLA@MUNITALAGANTE.CL; coordinacionprogramasexternos@gmail.com; alagosr@nunoa.cl

**CC:** Isabel Gálvez <igalvez@caleradetango.net>; Jonathan Fernandez Figueroa <jofernandez@buin.cl>; Marcia Santander <msantander@conchali.cl>; chormazabal@municipalidadcuracavi.cl; Pgacett <pgacett@munielmonte.cl>; jonathan.valenzuela@huechuraba.cl; José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>; rbranesr@gmail.com; Héctor Leiva <hec.leiva@hotmail.cl>; Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>; Paola Acevedo <paola.acevedo@lampa.cl>; rsh@loespejo.cl; zaira rojas pedrero <zrojaspedrero@gmail.com>; Camila del Pilar Anguita Carrasco <canguitac@maipu.cl>; JGONZALEZ@MPINTO.CL; marcela.leiva@munimelipilla.cl; Nicole Trujillo <ntrujillo@paine.cl>; CLAUDIO URZUA <curzua@mpirque.cl>; Josue Bustos <josue.bustos@mpuentealto.cl>; 'Alfredo Osorio' <alfredo.osorio@quintanormal.cl>; karina.delfino@quintanormal.cl; Eva Alarcón Alanis <ealarcon@tiltil.cl>; Karen Cruz Neira <kcruz@munistgo.cl>; Depto Dideco <dideco@munisanpedro.cl>; Natalia Gonzalez Santander <ngonzalez@sanbernardo.cl>; sofiasotosalas@gmail.com; evaalarconalanis@gmail.com; Patricia Ferrada Mellado <PFerrada@desarrollosocial.gob.cl>; Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>; Marcela Angelica Bello Benavides <mbello@desarrollosocial.gob.cl>; Beatriz Vallejo Ugarte <bvallejou@desarrollosocial.gob.cl>; Beatriz Delano Reyes <beatriz.delano@fosis.gob.cl>; Carola Estrella Alvarez Aravena <calvareza@desarrollosocial.gob.cl>; 'esaldivia08@gmail.com' <esaldivia08@gmail.com>; Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>; Andrea Elizabeth Perez Quezada <aperezq@desarrollosocial.gob.cl>; Sandy Yanira Sierra Lopez <ssierra@desarrollosocial.gob.cl>; Paulina Collins Acevedo <PCollins@desarrollosocial.gob.cl>; Isabel Cordero Muñoz <ICordero@desarrollosocial.gob.cl>; Andrea Carolina Garcia Orrego <AGarciaO@desarrollosocial.gob.cl>

**Asunto:** Invita reunión ZOOM de coordinación operativa con encargados comunales SSyO, Jueves 11 Enero, Mañana y Tarde

Estimad@s encargad@s comunales programa habitabilidad 2023, 46 comunas de la Región Metropolitana:

Junto con saludar y desearles una muy Feliz Navidad en compañía de sus familiares y seres queridos, les comento que en el marco de las coordinaciones necesarias y pertinentes que se deben realizar entre ustedes y los encargados comunales de los programas de "origen" del subsistema de Seguridades y Oportunidades ( programas Familias, Vínculos, Abriendo Caminos y Calle), hemos considerado a nivel regional , generar una instancia de trabajo, entre todos los profesionales de todos los programas con los siguientes objetivos :

- a. Informar antecedentes generales del programa.
- b. Transmitir principales ideas fuerzas de la ejecución del programa y criterios regionales.
- c. Orientar sobre aplicación del instrumento "Ficha de Focalización".
- d. Coordinar aspectos operativos para el proceso de preselección de usuarios a derivar al programa de habitabilidad.
- e. Solicitar apoyo de los AFI y monitores en el reforzamiento de la participación comunitaria de los usuarios intervenidos y en el cuidado y mantención de las soluciones constructivas y de equipamiento que entrega el programa por parte de los usuarios participantes.

Para estos efectos, el día Jueves 11 de Enero 2024, realizaremos dos instancias de trabajo conjunto, según los siguientes horarios:

1. 10:00 hrs, con todos los profesionales AFI y JUIF del programa de "Familia"

2. 15:00 hrs, con todos los monitores y coordinadores de los programas "Vínculos", "Abriendo Caminos" y "Calle".

Estas reuniones se realizarán vía ZOOM, y la primera semana del mes de enero del año 2024, les enviaremos el link, id y clave de conexión.

Esperando una favorable acogida y confirmación por esta vía, a sus respectivos analistas contrapartes del programa de la Seremi (Alejandra Leiva, Cesar Trujillo; Marcela Bello y Patricia Ferrada), con copia a quien suscribe.

Sin otro particular,

Cordialmente.

---

**Enrique Saldivia Manríquez**

**Encargado regional programas sociales**  
Seremi Desarrollo Social y Familia RM  
**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Gobierno de Chile**

**Teléfono 233483154 // Celular 9 23940045**

Miraflores 130, Piso 15°, Santiago centro.



Antes de imprimir este email piense si es necesario

C a m p a ñ a

**CERO PAPEL**

Y recuerde que puede realizar todos los tramites en SocialDoc





Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

## SIGEC CAPACITACION vía "Teams" para equipos habitabilidad comunas R.M, Jueves 25 enero, de 15:00 a 16:30 hrs

Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

22 de enero de 2024,  
14:07

Para: Marcela Angelica Bello Benavides <mbello@desarrollosocial.gob.cl>, "dideco@comunaalhue.cl" <dideco@comunaalhue.cl>, "jofernandez@buin.cl" <jofernandez@buin.cl>, "igalvez@caleradetango.net" <igalvez@caleradetango.net>, "cflores@mcerrillos.cl" <cflores@mcerrillos.cl>, "valentina.diaz@cerronavia.cl" <valentina.diaz@cerronavia.cl>, "msantander@conchali.cl" <msantander@conchali.cl>, "malvarado@municipalidadcuracavi.cl" <malvarado@municipalidadcuracavi.cl>, "francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl" <francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl>, "pgacett@munielmonte.cl" <pgacett@munielmonte.cl>, "depto.proteccionsocial@ecentral.cl" <depto.proteccionsocial@ecentral.cl>, "jonathan.valenzuela@huechuraba.cl" <jonathan.valenzuela@huechuraba.cl>, "rlagos@independencia.cl" <rlagos@independencia.cl>, "ncornejo@islademaipo.cl" <ncornejo@islademaipo.cl>, "aveas@cisterna.cl" <aveas@cisterna.cl>, "marcela.campos@laflorida.cl" <marcela.campos@laflorida.cl>, "solange.alvarado@mlagranja.cl" <solange.alvarado@mlagranja.cl>, "pzamora@pintana.cl" <pzamora@pintana.cl>, "nescobar@mlareina.cl" <nescobar@mlareina.cl>, "luis.vargas@lampa.cl" <luis.vargas@lampa.cl>, "rsh@loespejo.cl" <rsh@loespejo.cl>, "drojas@loprado.cl" <drojas@loprado.cl>, "ngajardo@munimacul.cl" <ngajardo@munimacul.cl>, "jolguin@mpinto.cl" <jolguin@mpinto.cl>, "marcela.leiva@muniemipilla.cl" <marcela.leiva@muniemipilla.cl>, "jalvarez@mph.cl" <jalvarez@mph.cl>, "ntrujillo@paine.cl" <ntrujillo@paine.cl>, "ciramirez@pedroaguirrecerda.cl" <ciramirez@pedroaguirrecerda.cl>, "rzepeda@penalolen.cl" <rzepeda@penalolen.cl>, "monica.leal@mpirque.cl" <monica.leal@mpirque.cl>, "rcastaneda@mpirque.cl" <rcastaneda@mpirque.cl>, "emaldonado@mpudahuel.cl" <emaldonado@mpudahuel.cl>, "josue.bustos@mpuentealto.cl" <josue.bustos@mpuentealto.cl>, "d.echeverria@quilicura.cl" <d.echeverria@quilicura.cl>, "pablo.veloso@quintanormal.cl" <pablo.veloso@quintanormal.cl>, "flabrana@recoleta.cl" <flabrana@recoleta.cl>, "gloria.astudillo@renca.cl" <gloria.astudillo@renca.cl>, "ngonzalez@sanbernardo.cl" <ngonzalez@sanbernardo.cl>, "Genesisabarzua@sanjoaquin.cl" <Genesisabarzua@sanjoaquin.cl>, "jolea@sanjosedemaipo.cl" <jolea@sanjosedemaipo.cl>, "pmiranda@sanmiguel.cl" <pmiranda@sanmiguel.cl>, "dideco@munisanpedro.cl" <dideco@munisanpedro.cl>, "dcontreras@municipalidadesanramon.cl" <dcontreras@municipalidadesanramon.cl>, "aleyton@munistgo.cl" <aleyton@munistgo.cl>, "EPUEBLA@MUNITALAGANTE.CL" <EPUEBLA@munitalagante.cl>, "evaalarconalanis@gmail.com" <evaalarconalanis@gmail.com>, "alagosr@nunoa.cl" <alagosr@nunoa.cl>, Pamela Loreto Luna Gajardo <pluna@buin.cl>, José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>, Yesimontecinocid <yesimontecinocid@gmail.com>, "rcodocedo@munielmonte.cl" <rcodocedo@munielmonte.cl>, fernando ricardo sepulveda caceres <fernandodibujante@gmail.com>, Angélica Toro Thomas <antoroth@gmail.com>, "ralliagat.ts@gmail.com" <ralliagat.ts@gmail.com>, Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipu.cl>, Camila del Pilar Anguita Carrasco <canguitac@maipu.cl>, "bbarrientoso@maipu.cl" <bbarrientoso@maipu.cl>, Varinia Albarran Espinoza <valbarran@mph.cl>, Teresa Del Carmen Hernández Morales <thernandez@penalolen.cl>, Raul Alfonso Brañes Rojas <branes@penalolen.cl>, LUIS REYES <lreyes@sanmiguel.cl>, Ximena maunas jimenez <gracemaunasjimenez@gmail.com>, "sifuenzalida@uc.cl" <sifuenzalida@uc.cl>, "jacqueline.espinoza@quilicura.cl" <jacqueline.espinoza@quilicura.cl>, Marcelo Aravena <maravena@mcerrillos.cl>, Daniela Aguilera UFPS <daniela.aguilera@mpirque.cl>

Cc: Beatriz Vallejo Ugarte <bvallejou@desarrollosocial.gob.cl>, Marcela Angelica Bello Benavides <mbello@desarrollosocial.gob.cl>, "denise.pineda@fosis.gob.cl" <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Alejandro Flores Fuenzalida <aflores@desarrollosocial.gob.cl>, Vanessa Nicol Monsalve Manríquez <vmonsalve@desarrollosocial.gob.cl>, Michelle Pinilla Sepúlveda <mpinilla@sanbernardo.cl>

Estimad@s Encargad@s comunales programa Habitabilidad, 46 Municipalidades de la R.M:

Junto con saludar, y considerando que hay algunos profesionales nuevos en los equipos comunales de habitabilidad, hemos organizado para estos, así como también para aquellos profesionales antiguos que quieran actualizar o reforzar sus conocimientos sobre el uso y gestión de la plataforma SIGEC, considerando que si bien en el programa se utiliza mayoritariamente la plataforma de habitabilidad, también es necesario subir a Sigec informes digitales y rendiciones que no deberán rendirse por SISREC.

La instancia de capacitación vía **TEAMS**, se realizará este **Jueves 25 de Enero, de 15:00 a 16:30 hrs**, a través del siguiente link, id y clave de conexión:

**Haga clic aquí para unirse a la reunión**

**ID de la reunión: 237 599 497 975**

**Código de acceso: yf85si**

En esta oportunidad la capacitación será realizada por las profesionales de la unidad central del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, encargadas de administrar SIGEC y mesa de Ayuda y esta orientada a coordinadores o encargados, profesionales social y constructivo y administrativos de los equipos comunales.

Esperando una favorable acogida y confirmación de participación por esta vía, a quien suscribe( comunas de Patricia Ferrada) y a Marcela Bello ( comunas de ella y de Cesar Trujillo)

Cordialmente.

---

**Enrique Saldivia Manríquez**

**Encargado regional programas sociales**  
Seremi Desarrollo Social y Familia RM  
**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Gobierno de Chile**

**Teléfono 233483154 // Celular 9 23940045**

Miraflores 130, Piso 15°, Santiago centro.



Antes de imprimir este email piense si es necesario

Campaña

**CERO PAPEL**

Y recuerde que puede realizar todos los tramites en **SocialDoc**



Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

## CAPACITACION PLATAFORMA HABITABILIDAD PRESENCIAL

**Marcela Angelica Bello Benavides** <mbello@desarrollosocial.gob.cl> 18 de enero de 2024, 13:16

Para: "dideco@comunaalhue.cl" <dideco@comunaalhue.cl>, "jofernandez@buin.cl" <jofernandez@buin.cl>, "igalvez@caleradetango.net" <igalvez@caleradetango.net>, "cflores@mcerrillos.cl" <cflores@mcerrillos.cl>, "valentina.diaz@cerronavia.cl" <valentina.diaz@cerronavia.cl>, "msantander@conchali.cl" <msantander@conchali.cl>, "malvarado@municipalidadcuracavi.cl" <malvarado@municipalidadcuracavi.cl>, "francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl" <francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl>, "pgacett@munielmonte.cl" <pgacett@munielmonte.cl>, "depto.proteccion-social@ecentral.cl" <depto.proteccion-social@ecentral.cl>, "jonathan.valenzuela@huechuraba.cl" <jonathan.valenzuela@huechuraba.cl>, "rlagos@independencia.cl" <rlagos@independencia.cl>, "ncornejo@islademaipo.cl" <ncornejo@islademaipo.cl>, "aveas@cisterna.cl" <aveas@cisterna.cl>, "marcela.campos@laflovida.cl" <marcela.campos@laflovida.cl>, "solange.alvarado@mlagranja.cl" <solange.alvarado@mlagranja.cl>, "pzamora@pintana.cl" <pzamora@pintana.cl>, "nescobar@mlareina.cl" <nescobar@mlareina.cl>, "luis.vargas@lampa.cl" <luis.vargas@lampa.cl>, "rsh@loespejo.cl" <rsh@loespejo.cl>, "drojas@loprado.cl" <drojas@loprado.cl>, "ngajardo@municipalidadcuracavi.cl" <ngajardo@municipalidadcuracavi.cl>, "jolguin@mpinto.cl" <jolguin@mpinto.cl>, "marcela.leiva@municipalidadcuracavi.cl" <marcela.leiva@municipalidadcuracavi.cl>, "ciramirez@pedroaguirrecerda.cl" <ciramirez@pedroaguirrecerda.cl>, "rzepeda@penalolen.cl" <rzepeda@penalolen.cl>, "monica.leal@mpirque.cl" <monica.leal@mpirque.cl>, "rcastaneda@mpirque.cl" <rcastaneda@mpirque.cl>, "emaldonado@mpudahuel.cl" <emaldonado@mpudahuel.cl>, "josue.bustos@mpuentealto.cl" <josue.bustos@mpuentealto.cl>, "d.echeverria@quilicura.cl" <d.echeverria@quilicura.cl>, "pablo.veloso@quintanormal.cl" <pablo.veloso@quintanormal.cl>, "flabrana@recoleta.cl" <flabrana@recoleta.cl>, "gloria.astudillo@renca.cl" <gloria.astudillo@renca.cl>, "ngonzalez@sanbernardo.cl" <ngonzalez@sanbernardo.cl>, "Genesisabarzua@sanjoaquin.cl" <Genesisabarzua@sanjoaquin.cl>, "jolea@sanjosedemaipo.cl" <jolea@sanjosedemaipo.cl>, "pmiranda@sanmiguel.cl" <pmiranda@sanmiguel.cl>, "dideco@municipalidadcuracavi.cl" <dideco@municipalidadcuracavi.cl>, "dcontreras@municipalidadsanramon.cl" <dcontreras@municipalidadsanramon.cl>, "aleyton@munistgo.cl" <aleyton@munistgo.cl>, "EPUEBLA@MUNITALAGANTE.CL" <EPUEBLA@MUNITALAGANTE.CL>, "evaalarconalanis@gmail.com" <evaalarconalanis@gmail.com>, "alagosr@nunoa.cl" <alagosr@nunoa.cl>, Pamela Loreto Luna Gajardo <pluna@buin.cl>, José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>, Yesimontecinocid <yesimontecinocid@gmail.com>, "rcodocedo@munielmonte.cl" <rcodocedo@munielmonte.cl>, fernando ricardo sepulveda caceres <fernandodibujante@gmail.com>, Angélica Toro Thomas <antoroth@gmail.com>, "raliagat.ts@gmail.com" <raliagat.ts@gmail.com>, Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipu.cl>, Camila del Pilar Anguita Carrasco <canguitac@maipu.cl>, "bbarrientoso@maipu.cl" <bbarrientoso@maipu.cl>, Varinia Albarran Espinoza <valbarran@mph.cl>, Teresa Del Carmen Hernández Morales <thernandez@penalolen.cl>, Raul Alfonso Brañes Rojas <rbranes@penalolen.cl>, LUIS REYES <lreyes@sanmiguel.cl>, Ximena maunas jimenez <gracemaunasjimenez@gmail.com>, "sifuenzalida@uc.cl" <sifuenzalida@uc.cl>  
Cc: Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>, Beatriz Vallejo Ugarte <bvallejou@desarrollosocial.gob.cl>, Denise Pineda Macias <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>, Alejandra Leiva Troncoso <ALEIVA@desarrollosocial.gob.cl>

Estimados Encargados/as Programa Habitabilidad:

Junto con saludar y esperando se encuentren muy bien, reitero invitación a capacitación Plataforma Habitabilidad para el día **Martes 30 de Enero del 2024, desde las 09:00 a las 13:00 horas** a realizarse en nuestro Ministerio ubicado en calle Catedral N°1575, Sala de Conferencias Winston Cabello Piso -1.

Solicito por favor compartir con sus equipos profesionales y enviar correo con confirmación de participación.

Agradeciendo desde ya su apoyo y colaboración.

Saludos Cordiales.



Marcela A. Bello Benavides  
Analista Programa Habitabilidad  
Área Social

**Secretaría Regional Ministerial  
de Desarrollo Social y Familia  
Región Metropolitana**

**Ministerio Desarrollo Social y Familia  
Gobierno de Chile  
233483157**

Correo: mbello@desarrollosocial.gob.cl  
habitabilidadseremirm@gmail.com



Antes de imprimir este email por favor es necesario.

Campana

**CERO PAPEL**

Y recuerde que puede realizar todos los tramites en SocialDoc



Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

## Programa Habitabilidad 2023

1 mensaje

**Andrea Espinoza** <espinoza.and@gmail.com>

31 de enero de 2024, 18:55

Para: rosario.villela@conchali.cl

Cc: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>, Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, vero bravo <vbravo@conchali.cl>

Estimada Rosario

Junto con saludar, en relación a lo conversado en su oficina el día de hoy 31.01.2024 y a lo solicitado por usted, respecto de la situación del Programa Habitabilidad 2023 respecto de la condición contractual del equipo, informo a usted lo siguiente:

La transferencia se realizó el día 29.11.2023, teniendo el convenio una vigencia de 12 meses a partir de la transferencia de recursos.

Se envía a la coordinación del programa mediante correo electrónico de fecha 01.12.2023 la documentación y detalle de funciones de los respectivos productos de ambas profesionales del equipo, con el fin de realizar el proceso de contratación por los 12 meses de duración del convenio (Desde 01.12.2023 hasta 29.11.2024), con los siguientes montos:

<b>Profesional Constructivo</b>		
Diciembre 2023 a Octubre 2024	\$531.533	Valor bruto mensual
Noviembre 2024	\$531.537	Valor Bruto

<b>Profesional Social</b>		
Diciembre 2023 a Octubre 2024	\$406.466	Valor bruto mensual
Noviembre 2024	\$406.474	Valor Bruto

<b>Apoyo Administrativo</b>		
Diciembre 2023 a Octubre 2024	\$125.066	Valor bruto mensual
Noviembre 2024	\$125.074	Valor Bruto

Valores que fueron aprobados mediante la presentación del formulario de proyectos presentado y aprobado por la SEREMI de desarrollo social y familia con fecha 10.08.2023.

Respecto de las constantes consultas en relación al estado de la contratación por parte del equipo a la coordinadora, con fecha 12.01.2024 se nos indica mediante mensaje de whatsapp que la contratación no fue aceptada por la Dirección de Asesoría Jurídica desde el mes de diciembre, y que se realizará a partir del día 02.01.2024 debiendo prorratear el proyecto en 11 meses de contratación, reenviándonos un correo donde la coordinación del programa informó esta situación a la contraparte de SEREMI con fecha de 27.12.2023, considerando los siguientes montos:

<b>Profesional Constructivo</b>		
Enero a Octubre 2024	\$579.854	Valor bruto mensual
Noviembre 2024	\$579.860	Valor bruto

<b>Profesional Social</b>		
Enero a Octubre 2024	\$443.418	Valor bruto mensual
Noviembre 2024	\$443.420	Valor bruto

<b>Apoyo Administrativo</b>		
Enero a Octubre 2024	\$136.436	Valor bruto mensual
Noviembre 2024	\$136.440	Valor bruto

Mencionar que frente a esta información entregada por la coordinadora, le hicimos saber nuestra disconformidad y preocupación respecto de lo planteado en relación a la nueva vigencia del contrato, ya que no se condice con las tareas ya realizadas por el equipo, desde el día de la transferencia de recursos, donde nos indicó, que no se encontraba disponible para escuchar nuestros descargos. Además en esa misma instancia, le planteamos el interés y la necesidad de conversar esta situación con usted como directora, no dando cabida a este requerimiento.

Con fecha 18.01.2024, se subieron nuevas familias derivadas por los programas de base a la plataforma de Habitabilidad para su validación, completando así la cobertura comunal requerida por el convenio, siendo esta información validada por la contraparte de SEREMI de desarrollo social y familias el día 19.01.2024, una vez finalizada esta tarea, la contraparte de SEREMI solicita agendar la primera mesa técnica contactándose ese mismo día con la coordinadora del programa, quien indica en ese momento, que comienza su periodo de vacaciones.

La coordinadora, mediante mensaje de whatsapp, nos solicita disponibilidad para realizar, ese mismo día, esta mesa técnica antes de terminar su jornada laboral, la cual por parte de la SEREMI de desarrollo social, indica debe ser realizada el día 22.01.2024, fecha la cual si se efectuó esta reunión mediante la modalidad de videollamada, y ante la necesidad de participación de la profesional encargada con responsabilidad administrativa, la coordinadora se conectó a esta mesa técnica.

Señalamos con preocupación que la convocatoria anterior, sucedió la misma situación, donde fueron prorratedos los honorarios en 11 meses, retrasándose en 3 meses el pago de los honorarios del equipo, no obstante, los productos fueron ejecutados dentro de los plazos oficiales que establece el convenio, dado el compromiso del equipo con el municipio y la exitosa ejecución del convenio.

Quedamos atenta a sus comentarios

Saludos cordiales

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO.-

CONCHALI, 22 MAR 2024

DECRETO EXENTO N° 294

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 190 del 13.02.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 99 del 09.02.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 140/2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 1217 del 23.10.2023 Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos; Decreto Exento N° 77 del 17.01.2024 Aprueba Cometido a Honorarios; antecedentes de la Profesional; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 11 de Marzo del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, chilena, Arquitecta, cédula nacional de identidad N° 13.670.157-6, con domicilio en Juana Quinel N° 01696, comuna Quinta Normal, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre del 2023 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido "Habitabilidad 2023, ejecutado en 2023 y 2024", que fue sancionado por Decreto Exento N° 77 de fecha 17 de enero del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud de la Resolución Exenta N° 2438 de fecha 02 de octubre del año 2023, la que sancionada a través de Decreto Exento N° 1217 de fecha 23 de octubre del año 2023, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad 2023, estableciendo en clausula octava párrafo segundo "De la ejecución del programa" "A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses". El municipio a través de ingreso N° 4530632 del 30 de noviembre del año 2023 ha recibido transferencia de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región Metropolitana.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, como Arquitecta en la ejecución Programa Habitabilidad convocatoria 2023, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:



**Función:**

**Enero:** Desarrollo de Plan de Intervención, distribución presupuestaria, inicio de coordinación con programas del subsistema de seguridad y oportunidades para la identificación de potenciales familias beneficiarias del programa para iniciar diagnóstico.

**Febrero:** Primer informe de avance en SIGEC e identificación de familias potenciales a la plataforma, debidamente preseleccionadas, según cobertura y demanda potencial.

**Marzo:** Etapa de diagnóstico finalizada. Equipo ha visitado y diagnosticado a la totalidad de las familias, más el 10% de lista de espera.

**Abril:** Proyecto de intervención comunal PIC, probado por la Seremi de Desarrollo Social y el Fondo de Intervención Social y Solidaridad (Fosis).

**Junio, Julio, Agosto, Septiembre:** Bases de licitación, técnicas y administrativas entregadas en la unidad correspondiente para su revisión. Envío de respaldo de las gestiones realizadas. Licitación adjudicada, se solicitara envío de respaldo de las gestiones realizadas contrato a empresa e inicio de obras, adjudicación de equipamiento, avance en obras y asesorías.

**Octubre y Noviembre:** 100% de recepción de obras e informe final de asesorías remitido a Fosis.

**Productos esperados**

**Etapa Inicial:** Estará a cargo de formulación de proyectos, participara de reuniones y jornadas de inducción que provenga de FOSIS y la SEREMI de Desarrollo social Metropolitano y planificación estratégica diagnostica.

**Etapa diagnostica:** Estará a cargo de visitas domiciliarias a familiar a evaluar en el programa realización de diagnóstico y propuestas técnicas e las familias visitadas, informes técnicos y capacitaciones fijadas por FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social Metropolitana.

**Etapa de ejecución:** Estará a cargo de la preparación de antecedentes para la licitación de equipamiento y adjudicación, confección de medios de verificación de los beneficios recepcionados por las familias, trabajo en terreno, entrega de equipamiento a los beneficiarios y elaboración de informes de talleres.

**Etapa de cierre:** Estará a cargo de las modificaciones y actualización de las propuestas técnicas, recepción de soluciones de equipamientos y confección de informes técnicos y financieros en la plataforma SIGEC.

**Unidad Técnica:** Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico se realiza entre el 02 de enero de 2024 al 30 de noviembre del año 2024.

Se hace presente que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2024, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de enero y hasta octubre del presente año la suma bruta mensual de \$ 579.854.- (quinientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) y en el mes de noviembre de 2024 la suma bruta mensual de \$ 579.860.- (quinientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos) menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley





**QUINTO:** Don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

**IMPUTACION:** 1140509063 Habitabilidad 2023

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

**RVF/DBF/jqa**  
**TRANSCRITO A:**  
Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía  
Finanzas - Personal - TESMU - Adm. Municipal  
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA.-

CONCHALI, 22 MAR 2024

DECRETO EXENTO N° 295

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 190 del 13.02.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 99 del 09.02.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 140/2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 1217 del 23.10.2023 Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos; Decreto Exento N° 77 del 17.01.2024 Aprueba Cometido a Honorarios; antecedentes de la Profesional ; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 11 de Marzo del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, chilena, Trabajadora Social, cédula nacional de identidad N° 15.967.452-5, con domicilio en San Fernando N° 1342, comuna de Conchalí, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre del 2023 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido "Habitabilidad 2023, ejecutado en 2023 y 2024", que fue sancionado por Decreto Exento N° 77 de fecha 17 de enero del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud de la Resolución Exenta N° 2438 de fecha 02 de octubre del año 2023, la que sancionada a través de Decreto Exento N° 1217 de fecha 23 de octubre del año 2023, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad 2023, estableciendo en clausula octava párrafo segundo "De la ejecución del programa" "A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses". El municipio a través de ingreso N° 4530632 del 30 de noviembre del año 2023 ha recibido transferencia de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región Metropolitana.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, como Trabajo Social en la ejecución Programa Habitabilidad convocatoria 2023, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:



**Función:**

**Enero:** Desarrollo de Plan de Intervención, distribución presupuestaria, inicio de coordinación con programas del subsistema de seguridad y oportunidades para la identificación de potenciales familias beneficiarias del programa para iniciar diagnóstico.

**Febrero:** Primer informe de avance en SIGEC e identificación de familias potenciales a la plataforma, debidamente seleccionadas, según cobertura y demanda potencial.

**Marzo:** Etapa de diagnóstico finalizada. Equipo ha visitado y diagnosticado a la totalidad de las familias, más el 10% de lista de espera.

**Abril:** Proyecto de intervención comunal PIC, probado por la Seremi de Desarrollo Social y el Fondo de Intervención Social y Solidaridad (Fosis).

**Mayo:** Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de mayo. Envío de informe financiero del mes de mayo a la coordinadora del programa.

**Junio, Julio, Agosto, Septiembre:** Bases de licitación, técnicas y administrativas entregadas en la unidad correspondiente para su revisión. Envío de respaldo de las gestiones realizadas. Licitación adjudicada, se solicitara envío de respaldo de las gestiones realizadas contrato a empresa e inicio de obras, adjudicación de equipamiento, avance en obras y asesorías.

**Octubre y Noviembre:** 100% de recepción de obras e informe final de asesorías remitido a Fosis.

**Productos esperados**

**Etapa Inicial:** Estará a cargo de formulación de proyectos, participara de reuniones y jornadas de inducción que provenga de FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social Metropolitana y planificación estratégicas diagnósticas.

**Etapa diagnóstica:** Estará a cargo de visitas domiciliarias a familias a evaluar en el programa realización de diagnóstico y propuestas técnicas y las familias visitadas, informes técnicos y capacitaciones fijadas por FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social Metropolitana.

**Etapa de ejecución:** Estará a cargo de la preparación de antecedentes para la licitación de equipamiento y adjudicación, confección de medios de verificación de los beneficios recepcionados por las familias, trabajo en terreno, entrega de equipamiento a los beneficiarios y elaboración de informes de talleres.

**Etapa de cierre:** Estará a cargo de las modificaciones y actualización de las propuestas técnicas, recepción de soluciones de equipamientos y confección de informes técnicos y financieros en la plataforma SIGEC.

**Unidad Técnica:** Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico se realiza entre el 02 de enero de 2024 al 30 de noviembre del año 2024.

Se hace presente que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2024, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de enero y hasta octubre del presente año la suma bruta mensual de \$ 443.418.- (cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dieciocho pesos) y en el mes de noviembre de 2024 la suma bruta mensual de \$ 443.420.- (cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos) menos el impuesto que le afecte.



El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

**IMPUTACION:** 1140509063 Habitabilidad 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

BVF/DBF/jqa

**TRANSCRITO A:**

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía

Finanzas - Personal - TESMU - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Lev N°20.285/



Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

## SIGEC CAPACITACION vía "Teams" para equipos habitabilidad comunas R.M, Jueves 25 enero, de 15:00 a 16:30 hrs

Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

22 de enero de 2024,  
14:07

Para: Marcela Angelica Bello Benavides <mbello@desarrollosocial.gob.cl>, "dideco@comunaalhue.cl" <dideco@comunaalhue.cl>, "jofernandez@buin.cl" <jofernandez@buin.cl>, "igalvez@caleradetango.net" <igalvez@caleradetango.net>, "cflores@mcerrillos.cl" <cflores@mcerrillos.cl>, "valentina.diaz@cerronavia.cl" <valentina.diaz@cerronavia.cl>, "msantander@conchali.cl" <msantander@conchali.cl>, "malvarado@municipalidadcuracavi.cl" <malvarado@municipalidadcuracavi.cl>, "francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl" <francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl>, "pgacett@munielmonte.cl" <pgacett@munielmonte.cl>, "depto.proteccionsocial@ecentral.cl" <depto.proteccionsocial@ecentral.cl>, "jonathan.valenzuela@huechuraba.cl" <jonathan.valenzuela@huechuraba.cl>, "rlagos@independencia.cl" <rlagos@independencia.cl>, "ncornejo@islademaipo.cl" <ncornejo@islademaipo.cl>, "aveas@cisterna.cl" <aveas@cisterna.cl>, "marcela.campos@laflorida.cl" <marcela.campos@laflorida.cl>, "solange.alvarado@mlagranja.cl" <solange.alvarado@mlagranja.cl>, "pzamora@pintana.cl" <pzamora@pintana.cl>, "nescobar@mlareina.cl" <nescobar@mlareina.cl>, "luis.vargas@lampa.cl" <luis.vargas@lampa.cl>, "rsh@loespejo.cl" <rsh@loespejo.cl>, "drojas@loprado.cl" <drojas@loprado.cl>, "ngajardo@munimacul.cl" <ngajardo@munimacul.cl>, "jolguin@mpinto.cl" <jolguin@mpinto.cl>, "marcela.leiva@munielipilla.cl" <marcela.leiva@munielipilla.cl>, "jalvarez@mph.cl" <jalvarez@mph.cl>, "ntrujillo@paine.cl" <ntrujillo@paine.cl>, "ciramirez@pedroaguirrecerda.cl" <ciramirez@pedroaguirrecerda.cl>, "rzepeda@penalolen.cl" <rzepeda@penalolen.cl>, "monica.leal@mpirque.cl" <monica.leal@mpirque.cl>, "rcastaneda@mpirque.cl" <rcastaneda@mpirque.cl>, "emaldonado@mpudahuel.cl" <emaldonado@mpudahuel.cl>, "josue.bustos@mpuentealto.cl" <josue.bustos@mpuentealto.cl>, "d.echeverria@quilicura.cl" <d.echeverria@quilicura.cl>, "pablo.veloso@quintanormal.cl" <pablo.veloso@quintanormal.cl>, "flabrana@recoleta.cl" <flabrana@recoleta.cl>, "gloria.astudillo@renca.cl" <gloria.astudillo@renca.cl>, "ngonzalez@sanbernardo.cl" <ngonzalez@sanbernardo.cl>, "Genesisabarzua@sanjoaquin.cl" <Genesisabarzua@sanjoaquin.cl>, "jolea@sanjosedemaipo.cl" <jolea@sanjosedemaipo.cl>, "pmiranda@sanmiguel.cl" <pmiranda@sanmiguel.cl>, "dideco@munisanpedro.cl" <dideco@munisanpedro.cl>, "dcontreras@municipalidadesanramon.cl" <dcontreras@municipalidadesanramon.cl>, "aleyton@munistgo.cl" <aleyton@munistgo.cl>, "EPUEBLA@MUNITALAGANTE.CL" <EPUEBLA@munitalagante.cl>, "evaalarconalanis@gmail.com" <evaalarconalanis@gmail.com>, "alagosr@nunoa.cl" <alagosr@nunoa.cl>, Pamela Loreto Luna Gajardo <pluna@buin.cl>, José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>, Yesimontecinocid <yesimontecinocid@gmail.com>, "rcodocedo@munielmonte.cl" <rcodocedo@munielmonte.cl>, fernando ricardo sepulveda caceres <fernandodibujante@gmail.com>, Angélica Toro Thomas <antoroth@gmail.com>, "raliagat.ts@gmail.com" <raliagat.ts@gmail.com>, Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipu.cl>, Camila del Pilar Anguita Carrasco <canguitac@maipu.cl>, "bbarrientoso@maipu.cl" <bbarrientoso@maipu.cl>, Varinia Albarran Espinoza <valbarran@mph.cl>, Teresa Del Carmen Hernández Morales <thernandez@penalolen.cl>, Raúl Alfonso Brañes Rojas <rbranes@penalolen.cl>, LUIS REYES <reyes@sanmiguel.cl>, Ximena maunas jimenez <gracemaunasjimenez@gmail.com>, "sifuenzalida@uc.cl" <sifuenzalida@uc.cl>, "jacqueline.espinoza@quilicura.cl" <jacqueline.espinoza@quilicura.cl>, Marcelo Aravena <maravena@mcerrillos.cl>, Daniela Aguilera UFPS <daniela.aguilera@mpirque.cl>

Cc: Beatriz Vallejo Ugarte <bvallejou@desarrollosocial.gob.cl>, Marcela Angelica Bello Benavides <mbello@desarrollosocial.gob.cl>, "denise.pineda@fosis.gob.cl" <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Alejandro Flores Fuenzalida <aflores@desarrollosocial.gob.cl>, Vanessa Nicol Monsalve Manriquez <vmonsalve@desarrollosocial.gob.cl>, Michelle Pinilla Sepúlveda <mpinilla@sanbernardo.cl>

Estimad@s Encargad@s comunales programa Habitabilidad, 46 Municipalidades de la R.M:

Junto con saludar, y considerando que hay algunos profesionales nuevos en los equipos comunales de habitabilidad, hemos organizado para estos, así como también para aquellos profesionales antiguos que quieran actualizar o reforzar sus conocimientos sobre el uso y gestión de la plataforma SIGEC, considerando que si bien en el programa se utiliza mayoritariamente la plataforma de habitabilidad, también es necesario subir a Sigec informes digitales y rendiciones que no deberán rendirse por SISREC.

La instancia de capacitación vía **TEAMS**, se realizará este **Jueves 25 de Enero, de 15:00 a 16:30 hrs**, a través del siguiente link, id y clave de conexión:

Haga clic aquí para unirse a la reunión

**ID de la reunión: 237 599 497 975**

**Código de acceso: yf85si**

En esta oportunidad la capacitación será realizada por las profesionales de la unidad central del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, encargadas de administrar SIGEC y mesa de Ayuda y esta orientada a coordinadores o encargados, profesionales social y constructivo y administrativos de los equipos comunales.

Esperando una favorable acogida y confirmación de participación por esta vía, a quien suscribe( comunas de Patricia Ferrada) y a Marcela Bello ( comunas de ella y de Cesar Trujillo)

Cordialmente.

---

**Enrique Saldivia Manríquez**

**Encargado regional programas sociales**  
Seremi Desarrollo Social y Familia RM  
**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Gobierno de Chile**

**Teléfono 233483154 // Celular 9 23940045**

Miraflores 130, Piso 15°, Santiago centro.



Antes de imprimir este email piense si es necesario

C a m p a ñ a

**CERO PAPEL**

Y recuerde que puede realizar todos los tramites en SocialDoc



Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

## CAPACITACION PLATAFORMA HABITABILIDAD PRESENCIAL

Marcela Angelica Bello Benavides <mbello@desarrollosocial.gob.cl>

18 de enero de 2024, 13:16

Para: "dideco@comunaalhue.cl" <dideco@comunaalhue.cl>, "jofernandez@buin.cl" <jofernandez@buin.cl>, "igalvez@caleradetango.net" <igalvez@caleradetango.net>, "cflores@mcerrillos.cl" <cflores@mcerrillos.cl>, "valentina.diaz@cerronavia.cl" <valentina.diaz@cerronavia.cl>, "msantander@conchali.cl" <msantander@conchali.cl>, "malvarado@municipalidadcuracavi.cl" <malvarado@municipalidadcuracavi.cl>, "francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl" <francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl>, "pgacett@munielmonte.cl" <pgacett@munielmonte.cl>, "depto.proteccionsocial@ecentral.cl" <depto.proteccionsocial@ecentral.cl>, "jonathan.valenzuela@huechuraba.cl" <jonathan.valenzuela@huechuraba.cl>, "rlagos@independencia.cl" <rlagos@independencia.cl>, "ncornejo@islademaipo.cl" <ncornejo@islademaipo.cl>, "aveas@cisterna.cl" <aveas@cisterna.cl>, "marcela.campos@laflorida.cl" <marcela.campos@laflorida.cl>, "solange.alvarado@mlagranja.cl" <solange.alvarado@mlagranja.cl>, "pzamora@pintana.cl" <pzamora@pintana.cl>, "nescobar@mlareina.cl" <nescobar@mlareina.cl>, "luis.vargas@lampa.cl" <luis.vargas@lampa.cl>, "rsh@loespejo.cl" <rsh@loespejo.cl>, "drojas@loprado.cl" <drojas@loprado.cl>, "ngajardo@munimacul.cl" <ngajardo@munimacul.cl>, "jolguin@mpinto.cl" <jolguin@mpinto.cl>, "marcela.leiva@muniemlipilla.cl" <marcela.leiva@muniemlipilla.cl>, "jalvarez@mph.cl" <jalvarez@mph.cl>, "ntrujillo@paine.cl" <ntrujillo@paine.cl>, "ciramirez@pedroaguirrecerda.cl" <ciramirez@pedroaguirrecerda.cl>, "rzepeda@penalolen.cl" <rzepeda@penalolen.cl>, "monica.leal@mpirque.cl" <monica.leal@mpirque.cl>, "rcastaneda@mpirque.cl" <rcastaneda@mpirque.cl>, "emaldonado@mpudahuel.cl" <emaldonado@mpudahuel.cl>, "josue.bustos@mpuentalto.cl" <josue.bustos@mpuentalto.cl>, "d.echeverria@quilicura.cl" <d.echeverria@quilicura.cl>, "pablo.veloso@quintanormal.cl" <pablo.veloso@quintanormal.cl>, "fiabrana@recoleta.cl" <fiabrana@recoleta.cl>, "gloria.astudillo@renca.cl" <gloria.astudillo@renca.cl>, "ngonzalez@sanbernardo.cl" <ngonzalez@sanbernardo.cl>, "Genesisabarzua@sanjoaquin.cl" <Genesisabarzua@sanjoaquin.cl>, "jolea@sanjosedemaipo.cl" <jolea@sanjosedemaipo.cl>, "pmiranda@sanmiguel.cl" <pmiranda@sanmiguel.cl>, "dideco@munisanpedro.cl" <dideco@munisanpedro.cl>, "dcontreras@municipalidadesanramon.cl" <dcontreras@municipalidadesanramon.cl>, "aleyton@munistgo.cl" <aleyton@munistgo.cl>, "EPUEBLA@MUNITALAGANTE.CL" <EPUEBLA@munitalagante.cl>, "evaalarconalanis@gmail.com" <evaalarconalanis@gmail.com>, "alagosr@nuoa.cl" <alagosr@nuoa.cl>, Pamela Loreto Luna Gajardo <pluna@buin.cl>, José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>, Yesimontecinocid <yesimontecinocid@gmail.com>, "rcodocedo@munielmonte.cl" <rcodocedo@munielmonte.cl>, fernando ricardo sepulveda caceres <fernandodibujante@gmail.com>, Angélica Toro Thomas <antoroth@gmail.com>, "raliagat.ts@gmail.com" <raliagat.ts@gmail.com>, Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipu.cl>, Camila del Pilar Anguita Carrasco <canguitac@maipu.cl>, "bbarrientoso@maipu.cl" <bbarrientoso@maipu.cl>, Varinia Albarran Espinoza <valbarran@mph.cl>, Teresa Del Carmen Hernández Morales <trhernandez@penalolen.cl>, Raul Alfonso Brañes Rojas <rbranes@penalolen.cl>, LUIS REYES <lreyes@sanmiguel.cl>, Ximena maunas jimenez <gracemaunasjimenez@gmail.com>, "sifuenzalida@uc.cl" <sifuenzalida@uc.cl>

Cc: Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>, Beatriz Vallejo Ugarte <bvallejou@desarrollosocial.gob.cl>, Denise Pineda Macias <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>, Alejandra Leiva Troncoso <ALEIVA@desarrollosocial.gob.cl>

Estimados Encargados/as Programa Habitabilidad:

Junto con saludar y esperando se encuentren muy bien, reitero invitación a capacitación Plataforma Habitabilidad para el día **Martes 30 de Enero del 2024, desde las 09:00 a las 13:00 horas** a realizarse en nuestro Ministerio ubicado en calle Catedral N°1575, Sala de Conferencias Winston Cabello Piso -1.

Solicito por favor compartir con sus equipos profesionales y enviar correo con confirmación de participación.

Agradeciendo desde ya su apoyo y colaboración.

Saludos Cordiales.



Marcela A. Bello Benavides  
Analista Programa Habitabilidad  
Área Social

**Secretaría Regional Ministerial  
de Desarrollo Social y Familia  
Región Metropolitana**

**Ministerio Desarrollo Social y Familia  
Gobierno de Chile  
233483157**

Correo: mbello@desarrollosocial.gob.cl  
habitabilidadseremirm@gmail.com



Antes de imprimir este email piense si es necesario

Campaña

**CERO PAPEL**

Y recuerde que puede realizar todos los trámites en **SocialDoc**





Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

## Programa Habitabilidad 2023

1 mensaje

**Andrea Espinoza** <espinoza.and@gmail.com>

31 de enero de 2024, 18:55

Para: rosario.villela@conchali.cl

Cc: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>, Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, vero bravo <vbravo@conchali.cl>

Estimada Rosario

Junto con saludar, en relación a lo conversado en su oficina el día de hoy 31.01.2024 y a lo solicitado por usted, respecto de la situación del Programa Habitabilidad 2023 respecto de la condición contractual del equipo, informo a usted lo siguiente:

La transferencia se realizó el día 29.11.2023, teniendo el convenio una vigencia de 12 meses a partir de la transferencia de recursos.

- Se envía a la coordinación del programa mediante correo electrónico de fecha 01.12.2023 la documentación y detalle de funciones de los respectivos productos de ambas profesionales del equipo, con el fin de realizar el proceso de contratación por los 12 meses de duración del convenio (Desde 01.12.2023 hasta 29.11.2024), con los siguientes montos:

<b>Profesional Constructivo</b>		
Diciembre 2023 a Octubre 2024	\$531.533	Valor bruto mensual
Noviembre 2024	\$531.537	Valor Bruto

<b>Profesional Social</b>		
Diciembre 2023 a Octubre 2024	\$406.466	Valor bruto mensual
Noviembre 2024	\$406.474	Valor Bruto

<b>Apoyo Administrativo</b>		
Diciembre 2023 a Octubre 2024	\$125.066	Valor bruto mensual
Noviembre 2024	\$125.074	Valor Bruto

Valores que fueron aprobados mediante la presentación del formulario de proyectos presentado y aprobado por la SEREMI de desarrollo social y familia con fecha 10.08.2023.

Respecto de las constantes consultas en relación al estado de la contratación por parte del equipo a la coordinadora, con fecha 12.01.2024 se nos indica mediante mensaje de whatsapp que la contratación no fue aceptada por la Dirección de Asesoría Jurídica desde el mes de diciembre, y que se realizará a partir del día 02.01.2024 debiendo prorratear el proyecto en 11 meses de contratación, reenviándonos un correo donde la coordinación del programa informó esta situación a la contraparte de SEREMI con fecha de 27.12.2023, considerando los siguientes montos:

<b>Profesional Constructivo</b>		
Enero a Octubre 2024	\$579.854	Valor bruto mensual
Noviembre 2024	\$579.860	Valor bruto

<b>Profesional Social</b>		
Enero a Octubre 2024	\$443.418	Valor bruto mensual
Noviembre 2024	\$443.420	Valor bruto

<b>Apoyo Administrativo</b>		
Enero a Octubre 2024	\$136.436	Valor bruto mensual
Noviembre 2024	\$136.440	Valor bruto

Mencionar que frente a esta información entregada por la coordinadora, le hicimos saber nuestra disconformidad y preocupación respecto de lo planteado en relación a la nueva vigencia del contrato, ya que no se condice con las tareas ya realizadas por el equipo, desde el día de la transferencia de recursos, donde nos indicó, que no se encontraba disponible para escuchar nuestros descargos. Además en esa misma instancia, le planteamos el interés y la necesidad de conversar esta situación con usted como directora, no dando cabida a este requerimiento.

Con fecha 18.01.2024, se subieron nuevas familias derivadas por los programas de base a la plataforma de Habitabilidad para su validación, completando así la cobertura comunal requerida por el convenio, siendo esta información validada por la contraparte de SEREMI de desarrollo social y familias el día 19.01.2024, una vez finalizada esta tarea, la contraparte de SEREMI solicita agendar la primera mesa técnica contactándose ese mismo día con la coordinadora del programa, quien indica en ese momento, que comienza su periodo de vacaciones.

La coordinadora, mediante mensaje de whatsapp, nos solicita disponibilidad para realizar, ese mismo día, esta mesa técnica antes de terminar su jornada laboral, la cual por parte de la SEREMI de desarrollo social, indica debe ser realizada el día 22.01.2024, fecha la cual si se efectuó esta reunión mediante la modalidad de videollamada, y ante la necesidad de participación de la profesional encargada con responsabilidad administrativa, la coordinadora se conectó a esta mesa técnica.

Señalamos con preocupación que la convocatoria anterior, sucedió la misma situación, donde fueron prorrateados los honorarios en 11 meses, retrasándose en 3 meses el pago de los honorarios del equipo, no obstante, los productos fueron ejecutados dentro de los plazos oficiales que establece el convenio, dado el compromiso del equipo con el municipio y la exitosa ejecución del convenio.

Quedamos atenta a sus comentarios

Saludos cordiales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°** 113 /2024

**Conchalí,** 05 ABR 2024

<b>DECRETO ALCALDICIO N°</b>	1217/23 APRUEBA CONVENIO 295/24 APRUEBA CONTRATO
<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
<b>Factura electrónica</b>	<b>N°</b>		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Boleta electrónica</b>	<b>N°</b>		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Nota de Crédito</b>	<b>N°</b>		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Boleta de Honorarios N°</b>	<b>N°</b>	446	<b>Fecha</b>	01/04/2024	<b>Monto Bruto</b>	\$443.418 ✓
<b>RUT o RUN</b>	15.967.452-5					
<b>Proveedor o Prestador de Servicios</b>	RITA MARGOT CALFUMAN ULLOA ✓					

<b>Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)</b>
<b>ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA HABITABILIDAD MES DE ENERO 2024</b> ✓
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						<b>1</b>	<b>\$443.418</b> ✓

Firma de Responsable

Firma y Timbre Directora

RITA MARGOTH CALFUMAN ULLOA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 446

RUT: 15.967.452-5

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ASISTENTE SOCIAL

RAWSON 284 Villa/Pob. SAN MARTIN , RECOLETA

Fecha: 01 de Abril de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE ENERO 2024, ASISTENTE SOCIAL, PROGRAMA HABITABILIDAD 2023	443.418
---	---------

Total Honorarios \$:	443.418
16.75 % Impto. Retenido:	74.273
Total:	369.145

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2024 17:37



1596745200446B5E2235

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

*Rawson*

11202404011737

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2024 17:37

*13,75% = 60.970  
3% = 13.303  
74.273*



✓

*Rawson*

*Enrico*



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**  
Dirección Desarrollo Comunitario  
Unidad de Intervención Familiar

### INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2023

#### 1. DATOS

Nombre	Rita Calfuman Ulloa
RUC	15.967.452.5
Decreto Exento que aprueba contrato	Nº 295 de 22 de marzo de 2024
Mes que termina	Mes de Enero 2024
Fecha	01 de abril de 2024

#### 2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN


ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Reunión de coordinación	Se realizan reuniones de trabajo del equipo ejecutor con la encargada de unidad del programa, con el fin de coordinar, planificar y programar etapas de trabajo.
coordinadores Programa Familias Abriendo Caminos y Vínculos	Con fecha Enero de 2024, se realiza la coordinación con los coordinadores y equipo ejecutor de los programas Familia abriendo camino y Vínculos, con el fin de dar a conocer criterios de derivación de casos, cobertura, etc. Se define fecha para la derivación de casos a diagnosticar.
Instrumentos	Se realiza el estudio y análisis de los instrumentos Técnicos de la convocatoria 2023
Instrumentos	Se realiza el estudio y análisis de los instrumentos sociales de la convocatoria 2023, para las asesorías familiares
Ficha Focalización	Se realiza recepción vía correo y se Revisión de fichas de focalización de las familias derivadas por el programa abriendo caminos
Ficha Focalización	Se realiza recepción vía correo y Revisión de fichas de focalización de las familias derivadas por el programa Familias



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**  
**Dirección Desarrollo Comunitario**  
**Unidad de Intervención Familiar**

Ficha Focalización	Se realiza recepción vía correo y Revisión de fichas de focalización de las familias derivadas por el programa Vínculos
Validación de Familias	Con fecha 02.01.2024 se ingresan en la plataforma de Habitabilidad, las familias potenciales a validar.
Primera mesa técnica	Con fecha 22.01.2023 se realiza reunión remota, referida a la primera mesa técnica, donde se coordinan los plazos de entregas y supervisiones de la asistencia técnica. También se establece fecha probable de PIC.
Inducción modalidad on line Plataforma Habitabilidad	Con fecha 09.01.2024 Asistencia y participación remota de capacitación Plataforma Habitabilidad, sobre los procesos iniciales de la formulación de diagnóstico y propuestas técnicas, dictada por nivel central Ministerio de Desarrollo Social.
Plataforma SIGEC	Con fecha 25.01.2024 Asistencia y participación remota de capacitación Plataforma Sigec, sobre uso y gestión de la plataforma.
Plataforma Habitabilidad	Con fecha 30.01.2024 Asistencia y participación presencial de capacitación de Plataforma Habitabilidad, sobre los procesos iniciales de la formulación de diagnóstico y propuestas técnicas.
Estado de avance	Con fecha 31.01.2024 se entrega reporte vía correo electrónico a la Directora de Desarrollo Comunitario, de la ejecución del Programa Habitabilidad en sus convocatorias 2021, 2022 y 2023

NOTA: Las actividades se realizan en conjunto a la profesional social del programa, Andrea Espinoza

  
**Rita Calfuman Ulloa**  
**Trabajadora Social**  
**Programa Habitabilidad**

  
**Marcia Santander Ramirez**  
**Encargada de Unidad de intervención**  
**Familiar**  
**Dirección Desarrollo Comunitario**





Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

**Instrumentos de derivación Habitabilidad 2023, Conchalí**

11 mensajes

Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;


11 de diciembre de 2023, 15:44

Para: Egor &lt;egor.jara@conchali.cl&gt;, Marcia Santander &lt;msantander@conchali.cl&gt;, Andrea Espinoza &lt;espinoza.and@gmail.com&gt;

Estimadas

Junto con saludar, en relación a la etapa de diagnóstico del programa habitabilidad 2023, en virtud de lo acordado en la reunión del día de hoy, es que solicito el llenado del instrumento Planilla de derivación y Ficha de Focalización, en el archivo adjunto, con las familias y adultos mayores que serán derivados para su validación de la seremi y posterior diagnóstico.

Plazo acordado de entrega 18/12/2023

Quedo atenta a sus consultas  
Saludos cordiales**2 adjuntos** **planilla de derivacion de casos.xlsx**  
19K **02\_ficha focalizacion potenciales beneficiarios habitabilidad 2023.docx**  
185K

Egor Jara &lt;egor.jara@conchali.cl&gt;

18 de diciembre de 2023, 18:08

Para: Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

Estimada Rita, adjunto lo solicitado.

**Egor Jara Acuña**

Ingeniero en Turismo

Coordinador Área del Adulto Mayor, Turismo y Programa Vínculos


Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Ilustre Municipalidad de Conchalí

**Directo:** 228 286 229 **Central:** 228 286 100[egorjara@conchali.cl](mailto:egorjara@conchali.cl)[adultomayor@conchali.cl](mailto:adultomayor@conchali.cl)[www.conchali.cl](http://www.conchali.cl)

Cuidemos el medio ambiente entre todos. Por favor no imprima este e-mail si no es realmente necesario.

[El texto citado está oculto]

**3 adjuntos** **Copia de planilla de derivacion de casos gema (2).xlsx**  
21K **02\_ficha focalizacion potenciales beneficiarios habitabilidad 2023.docx**  
186K

 02\_ficha focalizacion potenciales beneficiarios habitabilidad 2023gema.docx  
187K

---

Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>  
Para: Egor Jara <egor.jara@conchali.cl>

19 de diciembre de 2023, 9:37

Estimado  
Acusó recibo, muchas gracias

Saludos  
[El texto citado está oculto]

---

Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>  
Para: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

27 de diciembre de 2023, 9:13

Estimada Marcia  
Junto con saludar, reitero solicitud, estamos atrasadas en el plazo, el programa Familias es el único que no ha cumplido con la entrega del listado de familias y la ficha de focalización de cada una.

Quedamos atenta

Saludos  
[El texto citado está oculto]

---

Marcia Santander <msantander@conchali.cl>  
Para: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

27 de diciembre de 2023, 10:47

Estimada :

Buen día, es posible mañana enviar el Listado a las 10:00 am?

Atte



**Marcia Santander Ramírez**

Coordinadora programas Familias y Habitabilidad  
Ilustre Municipalidad de Conchali  
Directo: 228 286 530 Central: 228 286 100  
msantander@conchali.cl  
www.conchali.cl



Cuidemos el medio ambiente entre todos. Por favor no imprima este e-mail si no es realmente necesario.

[El texto citado está oculto]

---

Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>  
Para: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>  
Cc: Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

27 de diciembre de 2023, 11:34

si;



[El texto citado está oculto]

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>  
Para: Egor Jara <egor.jara@conchali.cl>

2 de enero de 2024, 15:49

Estimado

Junto con saludar y desearle un feliz año 2024, le escribo porque tenemos la posibilidad de evaluar a dos personas mayores más de las que ya envié, solicito nos puedas apoyar con el envío de los instrumentos a la brevedad.

Quedo atenta a tus consultas

Saludos

[El texto citado está oculto]

---

**Egor Jara** <egor.jara@conchali.cl>  
Para: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

2 de enero de 2024, 15:55

Estimada Rita, esperando que tengas un excelente año 2024, te agradezco el aumento de cupos. Por lo anterior, hablaré con el equipo y te comento y envié la documentación.

[El texto citado está oculto]

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>  
Para: Egor Jara <egor.jara@conchali.cl>

5 de enero de 2024, 16:30

Estimado

Junto con saludar, escribo con la finalidad de consultar, si puedo evaluar con su equipo la derivación de los dos nuevos casos.

Quedó atenta

Saludos

[El texto citado está oculto]

---

**Egor Jara** <egor.jara@conchali.cl>  
Para: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

9 de enero de 2024, 12:17

Estimada Rita:

Junto con saludar, informo que para la versión 16 no contamos con nuevos casos. Lo que si podríamos enviar de la versión 17. Cuéntame si es posible.

Quedo atento.

[El texto citado está oculto]

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>  
Para: Egor Jara <egor.jara@conchali.cl>

9 de enero de 2024, 12:19

Estimado

Si es posible

[El texto citado está oculto]



Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

**Validación familias Habitabilidad 2023, Conchalí**

9 mensajes

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>

2 de enero de 2024, 15:54

Para: Cesar Luis Trujillo Alfaro &lt;ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl&gt;

Cc: Jose Heras Sancho &lt;jose.heras@fosis.gob.cl&gt;, Andrea Espinoza &lt;espinoza.and@gmail.com&gt;, Marcia Santander &lt;msantander@conchali.cl&gt;, Felipe.benavides@conchali.cl

Estimado Cesar

Junto con saludar, en relación a la convocatoria 2023 del programa Habitabilidad de la comuna de Conchalí, informo a usted que con fecha de hoy 02.01.2024, se ingresaron las familias potenciales en la plataforma del programa, y se encuentran en estado Familias a Seleccionar para su validación.

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos cordiales

**Cesar Luis Trujillo Alfaro** <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

2 de enero de 2024, 16:37

Para: Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

Cc: Jose Heras Sancho &lt;jose.heras@fosis.gob.cl&gt;, Andrea Espinoza &lt;espinoza.and@gmail.com&gt;, Marcia Santander &lt;msantander@conchali.cl&gt;, "Felipe.benavides@conchali.cl" &lt;Felipe.benavides@conchali.cl&gt;

Estimada Rita,

Junto con saludar y esperando que te encuentres bien, les comento que para que podamos hacer la validación de las familias es necesario que suban/carguen las fichas de focalización en la plataforma Habitabilidad proyecto 2023. La Ruta de acceso para subir las fichas es *Proyectos/Talagante 2023/Documentos de apoyo/Otros documentos de apoyo*. Les adjunto un archivo a modo de tutorial para realizar esta gestión.

Les solicito, por favor, que suban todas las fichas de focalización en un solo PDF para así facilitar la revisión de cada familia. Además, de que me avisen una vez esté realizado para hacer la revisión respectiva.

Apenas tengamos las familias validadas y los contratos del equipo listos (o al menos en trámite) podremos realizar la primera mesa técnica comunal y así seguir avanzando con los procesos venideros.

Quedo atento,

Saludos cordiales.

---

César Luis Trujillo Alfaro  
Analista Programa Habitabilidad

Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia  
R.M.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Teléfono: +56 2 33483151



Antes de imprimir este material piense si es necesario

Campaña

**CERO PAPEL**

Y recuerde que puede realizar todos los trámites en **SocialDoc**

**De:** Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

**Enviado el:** martes, 2 de enero de 2024 15:54

**Para:** Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

**CC:** Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>; Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>; Marcia Santander <msantander@conchali.cl>; Felipe.benavides@conchali.cl

**Asunto:** Validación familias Habitabilidad 2023, Conchalí

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o correos no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte. ]

[El texto citado está oculto]

 **INGRESO FICHAS DE FOCALIZACIÓN .pdf**  
390K

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>

2 de enero de 2024, 16:55

Para: Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, "Felipe.benavides@conchali.cl" <Felipe.benavides@conchali.cl>

Estimado

Agradezco su instrucción, ya se encuentran las fichas de focalización disponibles subidas en la plataforma.

Quedo atenta

saludos

[El texto citado está oculto]

**Cesar Luis Trujillo Alfaro** <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

3 de enero de 2024, 15:02

Para: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Cc: Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, "Felipe.benavides@conchali.cl" <Felipe.benavides@conchali.cl>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada Rita,

Junto con saludar y esperando que te encuentres bien, te comento que revisé el listado de familias y sus fichas de focalización. A raíz de lo anterior te comento lo siguiente:

1. La cobertura para la convocatoria 2023 es de 7 familias + 2 en lista de espera de acuerdo a los criterios regionales. Ustedes sólo cargaron 7, por tanto les solicito que agreguen 2 familias más para que se cumpla con lo que les menciono.
2. Hay 2 familias (Génesis Jiménez y Tamara Guerrero) que están como allegadas en los domicilios, sobre las cuales les consulto si han tenido conocimiento de la situación en la que se encuentran esas familias, si las conocen o han ido a visitar, y que, además, posteriormente tendrán que incorporar la "Declaración Simple Propietario Autoriza Intervención" que es firmada por el/la propietario/a.

Las otras 5 familias están aprobadas, ya que cumplen con todos los requisitos solicitados.

Quedaré a la espera de sus comentarios y las 2 familias extras pertenecientes, idealmente, a los programas Vínculos, Abriendo Caminos y Calle, o bien, 1 de familias y 1 de los otros 3 programas.

[El texto citado está oculto]

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>

5 de enero de 2024, 16:23

Para: Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>, "Felipe.benavides@conchali.cl" <Felipe.benavides@conchali.cl>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Marcia Santander <msantander@conchali.cl>

Estimado

Junto con saludar, agradeciendo su pronta respuesta, respondo a sus consultas:

- Familia Genesis Jiménez y Tamara Guerrero, los monitores del programa de base nos entregaron la información sobre su calidad de allegados, sin dificultades en su ocupación.
- En relación a las dos familias faltantes para la lista de espera ya fueron solicitadas a los programas, nos encontramos a la espera de su derivación

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>

11 de enero de 2024, 17:24

Para: Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>, "Felipe.benavides@conchali.cl" <Felipe.benavides@conchali.cl>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Marcia Santander <msantander@conchali.cl>

Estimado Cesar

Junto con saludar, en relación a la convocatoria 2023 del programa Habitabilidad de la comuna de Conchalí, informo a usted que con fecha de hoy 11.01.2024, se ingresaron las dos familias potenciales en la plataforma del programa que faltaban y se encuentran en estado Familias a Seleccionar para su validación.

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

---

**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com>

18 de enero de 2024, 15:28

Para: Marcela Angelica Bello Benavides <mbello@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>

Estimada

Junto con saludar, en virtud a lo conversado, reenvío correo con los antecedentes de las familias potenciales del programa Habitabilidad Conchalí.

Agradecemos desde antemano su apoyo

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

---

**Marcela Angelica Bello Benavides** <mbello@desarrollosocial.gob.cl>

18 de enero de 2024, 16:34

Para: "msantander@conchali.cl" <msantander@conchali.cl>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Javiera Blaimont Escobar <javiera.blaimont@fosis.gob.cl>, Denise Pineda Macias <denise.pineda@fosis.gob.cl>

Cc: Enrique Saldivia Manriquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>, Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>, Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada Marcia:

Junto con saludar y esperando te encuentres bien, solicito por favor informar en que etapa se encuentran los contratos de las profesionales Habitabilidad 2023.

Informo que fueron validadas las familias para la convocatoria 2023, por lo que debemos coordinar la Primera Mesa Técnica Comunal; en la que también deben participar mis compañeros de FOSIS.

Indico mi disponibilidad para que coordinemos entre todos:

- LUNES 22 DE ENERO TODO EL DÍA.
- MARTES 23 DE ENERO TODO EL DÍA.

Agradeciendo desde ya la respuesta de todos.

Saludos cordiales



Marcela A. Bello Benavides

Analista Programa Habitabilidad

Área Social

**Secretaría Regional Ministerial**

**de Desarrollo Social y Familia**

**Región Metropolitana**

**Ministerio Desarrollo Social y Familia**

**Gobierno de Chile**

**233483157**

Correo: mbello@desarrollosocial.gob.cl  
habitabilidadseremirm@gmail.com



Antes de imprimir este email piense si es necesario.

**Campaña**  
**CERO PAPEL**

Y recuerde que puede realizar todos los trámites en SocialDoc

[El texto citado está oculto]

 **LISTADO DE FAMILIAS VALIDADAS..xlsx**  
10K

**Marcia Santander** <msantander@conchali.cl> 18 de enero de 2024, 17:08  
Para: Marcela Angelica Bello Benavides <mbello@desarrollosocial.gob.cl>, ritacalfuman@gmail.com, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Javiera Blaimont Escobar <javiera.blaimont@fosis.gob.cl>, Denise Pineda Macias <denise.pineda@fosis.gob.cl>  
Cc: Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>, Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>, Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada :

Revisaré este mail con la Dideco y contesto.

Atte



**Marcia Santander Ramírez**  
Coordinadora programas Familias y Habitabilidad  
Ilustre Municipalidad de Conchalí  
Directo: 228 286 530 Central: 228 286 100  
msantander@conchali.cl  
www.conchali.cl



Cuidemos el medio ambiente entre todos. Por favor no imprima este e-mail si no es realmente necesario.

[El texto citado está oculto]



Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

## PRIMERA MESA TECNICA HABITABILIDAD 2023 COM7UNA CONCHALI

3 mensajes

**Marcela Angelica Bello Benavides** <mbello@desarrollosocial.gob.cl> 19 de enero de 2024, 11:44  
 Para: "msantander@conchali.cl" <msantander@conchali.cl>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, "espinoza.and@gmail.com" <espinoza.and@gmail.com>, "jose.heras@fosis.gob.cl" <jose.heras@fosis.gob.cl>  
 Cc: "fbenavides@conchali.cl" <fbenavides@conchali.cl>

HABITABILIDAD 2023 PRIMERA MESA TECNICA COMUNAL.

### Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala  
[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

ID de la reunión: 245 908 739 392  
 Código de acceso: DEwtjv  
[Descargar Teams](#) | [Unirse en la web](#)

[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#)



**Andrea Espinoza** <espinoza.and@gmail.com> 22 de enero de 2024, 9:01  
 Para: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Marcela Angelica Bello Benavides** <mbello@desarrollosocial.gob.cl>  
 Fecha: El vie, 19 ene 2024 a la(s) 11:45  
 Asunto: PRIMERA MESA TECNICA HABITABILIDAD 2023 COM7UNA CONCHALI  
 Para: msantander@conchali.cl <msantander@conchali.cl>, ritacalfuman@gmail.com <ritacalfuman@gmail.com>, espinoza.and@gmail.com <espinoza.and@gmail.com>, jose.heras@fosis.gob.cl <jose.heras@fosis.gob.cl>  
 Cc: fbenavides@conchali.cl <fbenavides@conchali.cl>  
 [El texto citado está oculto]



**Rita Calfuman** <ritacalfuman@gmail.com> 22 de enero de 2024, 9:11  
 Para: Marcia Santa <marcia.fomento@gmail.com>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Marcela Angelica Bello Benavides** <mbello@desarrollosocial.gob.cl>

Fecha: El vie, 19 ene 2024 a la(s) 11:45

Asunto: PRIMERA MESA TECNICA HABITABILIDAD 2023 COM7UNA CONCHALI

Para: msantander@conchali.cl <msantander@conchali.cl>, ritacalfuman@gmail.com <ritacalfuman@gmail.com>, espinoza.and@gmail.com <espinoza.and@gmail.com>, jose.heras@fosis.gob.cl <jose.heras@fosis.gob.cl>

Cc: fbenavides@conchali.cl <fbenavides@conchali.cl>

[El texto citado esta oculto]

---

 **invite.ics**  
5K





Rita Calfuman &lt;ritacalfuman@gmail.com&gt;

**RV: Invita capacitación "on line" plataforma Habitabilidad, Martes 09 Enero 2024, de 15:00 a 17:00 hrs**

1 mensaje

**Cesar Luis Trujillo Alfaro** <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl> 5 de enero de 2024, 13:00  
Para: "igalvez@caleradetango.net" <igalvez@caleradetango.net>, "yayo2709@gmail.com" <yayo2709@gmail.com>, elizabeth ortega amaro <elizabeth.ortegamaro@gmail.com>, "malvarado@municipalidadcuracavi.cl" <malvarado@municipalidadcuracavi.cl>, Natalia Cornejo Inostroza <ncornejo@islademaipo.cl>, "aveas@cisterna.cl" <aveas@cisterna.cl>, "mcamposquinteros@gmail.com" <mcamposquinteros@gmail.com>, Marcela Viviana Campos Quinteros <marcela.campos@laflovida.cl>, Luis Vargas <luis.vargas@lampa.cl>, Daniela Rojas Lepian <daniela.rojas@loprado.cl>, Dennise Rios Sanz <dennise.rios@loprado.cl>, Nubia Gajardo <ngajardo@munimacul.cl>, Nicole Trujillo <ntrujillo@paine.cl>, Mariela Peña <mpena@paine.cl>, "emaldonado@mpudahuel.cl" <emaldonado@mpudahuel.cl>, "pablo.veloso@quintanormal.cl" <pablo.veloso@quintanormal.cl>, "epuebla@munitalagante.cl" <EPUEBLA@munitalagante.cl>, zaira rojas pedrero <zrojaspedrero@gmail.com>, José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>, "jolea@sanjosedemaipo.cl" <jolea@sanjosedemaipo.cl>, "sruz@sanjosedemaipo.cl" <sruz@sanjosedemaipo.cl>, "fbenavides@conchali.cl" <fbenavides@conchali.cl>, Angélica Toro Thomas <antoroth@gmail.com>, "rbranesr@gmail.com" <rbranesr@gmail.com>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, "BRIANBPD296@GMAIL.COM" <BRIANBPD296@gmail.com>, "carinabastiasm@gmail.com" <carinabastiasm@gmail.com>, Claudia García Durán <claudiagarcia@mpudahuel.cl>, "estefania.carrasco@quintanormal.cl" <estefania.carrasco@quintanormal.cl>, "italo.gonzalez@quintanormal.cl" <italo.gonzalez@quintanormal.cl>, matias gonzalez <matias.bravo9700@gmail.com>  
Cc: Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimadas y estimados,

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les recuerdo **Confirmar participación** en capacitación que se realizará el día Martes 09 de Enero del 2024 a contar de las 15: hora, sobre Plataforma de Habitabilidad, la cual tratará principalmente sobre procesos iniciales de formulación de diagnósticos y propuestas técnicas, dictado por Nivel Central.

Les solicito que vayan confirmándome su asistencia y que agenden la fecha y horario para esta importantísima instancia de capacitación. Además de que les compartan al resto de sus equipos.

En cadena va correo de convocatoria original de Enrique Saldivia con mayor detalle y con el link.

Saludos cordiales.

---

César Luis Trujillo Alfaro  
Analista Programa Habitabilidad  
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia  
R.M.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Teléfono: +56 2 33483151



Antes de imprimir este correo por favor leer

reservados.

Campaña

**CERO PAPEL**

Y recuerde que puede realizar todos los trámites en SocialDoc

**De:** Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>**Enviado el:** jueves, 4 de enero de 2024 11:07

**Para:** DIDECO I. Municipalidad Alhue <dideco@comunaalhue.cl>; Pamela Loreto Luna Gajardo <pluna@buin.cl>; Yayo Villarroel <yayo2709@gmail.com>; encargadaproteccionsocial2022@gmail.com; elizabeth.oretgamero@gmail.com; valentina.diaz@cerronavia.cl; soledad.cornejo@conchali.cl; malvarado@municipalidadcuracavi.cl; Francisca Jara <francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl>; Rcodocedo <rcodocedo@munielmonte.cl>; DEPTO PROTECCION SOCIAL <depto.proteccionsocial@ecentral.cl>; claudina.borquez@huechuraba.cl; Rodrigo Lagos Fuentes <rlagos@independencia.cl>; Natalia Cornejo Inostroza <ncornejo@islademaipo.cl>; aveas@cisterna.cl; Elias Ovalle <elias.ovalle@icloud.com>; Marcela Viviana Campos Quinteros <marcela.campos@lafloida.cl>; solange.alvarado@mlagranja.cl; pzamora@lapintana.cl; nescobar@mlareina.cl; Luis Vargas <luis.vargas@lampa.cl>; Ingelore Vega <ivega@loespejo.cl>; drojas@loprado.cl; Nubia Ester Gajardo Bueno <Ngajardo@munimacul.cl>; Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipu.cl>; Jessica Olgún Arce <jolguin@mpinto.cl>; mariamedinalizana@gmail.com; olga.farias@munimelipilla.cl; Juan Alvarez <jalvarez@mph.cl>; Mariela Peña <mpena@paine.cl>; Camila Ignacia Ramírez Medina <ciramirez@pedroaguirrecerda.cl>; mariateresa.sarmiento <mariateresa.sarmiento@penaflor.cl>; Raul Alfonso Brañes Rojas <rbranes@penalolen.cl>; mhernandezc@penalolen.cl; Monica Leal UFPS <monica.leal@mpirque.cl>; ROSITA CASTAÑEDA <rcastaneda@mpirque.cl>; emaldonado@mpudahuel.cl; Joaquin Varas <joaquin.varas@mpuentealto.cl>; Denisse Echeverría Veliz <D.ECHEVERRIA@QUILICURA.CL>; KAREN ALEJANDRA SAN MARTIN TAPIA <karen.sanmartin@quilicura.cl>; pablo.veloso@quintanormal.cl; 'maria.jesus91' <maria.jesus91@gmail.com>; flabrana@recoleta.cl; Gloria Alejandra Astudillo Marambio <gloria.astudillo@renca.cl>; Michelle Pinilla Sepúlveda <mpinilla@sanbernardo.cl>; genesisabarzua@sanjoaquin.cl; PRICILLA MIRANDA <pmiranda@sanmiguel.cl>; Catherine Valesca Hidalgo Donoso <cvhidalgo@uc.cl>; Dania Contreras <dcontreras@municipalidadesanramon.cl>; Ana María Leyton Latorre <aleyton@munistgo.cl>; EPUEBLA@MUNITALAGANTE.CL; coordinacionprogramasexternos@gmail.com; alagosr@nunoa.cl

**CC:** Isabel Gálvez <igalvez@caleradetango.net>; Jonathan Fernandez Figueroa <jofernandez@buin.cl>; Marcia Santander <msantander@conchali.cl>; chormazabal@municipalidadcuracavi.cl; Pgacett <pgacett@munielmonte.cl>; jonathan.valenzuela@huechuraba.cl; José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>; rbranes@gmail.com; Héctor Leiva <hec.leiva@hotmail.cl>; Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>; Paola Acevedo <paola.acevedo@lampa.cl>; rsh@loespejo.cl; zaira rojas pedrero <zrojaspedrero@gmail.com>; Camila del Pilar Anguita Carrasco <canguitac@maipu.cl>; JGONZALEZ@MPINTO.CL; marcela.leiva@munimelipilla.cl; Nicole Trujillo <ntrujillo@paine.cl>; CLAUDIO URZUA <curzua@mpirque.cl>; Josue Bustos <josue.bustos@mpuentealto.cl>; 'Alfredo Osorio' <alfredo.osorio@quintanormal.cl>; karina.delfino@quintanormal.cl; Eva Alarcón Alanis <ealarcon@tiltil.cl>; Karen Cruz Neira <kacruz@munistgo.cl>; Depto Dideco <dideco@munisanpedro.cl>; Natalia Gonzalez Santander <ngonzalez@sanbernardo.cl>; sofiasotosalas@gmail.com; evaalarconalanis@gmail.com; Patricia Ferrada Mellado <PFerrada@desarrollosocial.gob.cl>; Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>; Marcela Angelica Bello Benavides <mbello@desarrollosocial.gob.cl>; Beatriz Vallejo Ugarte <bvallejou@desarrollosocial.gob.cl>; Carola Estrella Alvarez Aravena <calvareza@desarrollosocial.gob.cl>; 'esaldivia08@gmail.com' <esaldivia08@gmail.com>; Alejandra Leiva Troncoso <ALEIVA@desarrollosocial.gob.cl>; Sebastian Catricura Rodriguez <scatricura@desarrollosocial.gob.cl>; Cynthia Dominique Alvarez Rivera <calvarezr@desarrollosocial.gob.cl>; Javiera Fernanda Wong Aguirre <jwong@desarrollosocial.gob.cl>

**Asunto:** Invita capacitación "on line" plataforma Habitabilidad, Martes 09 Enero 2024, de 15:00 a 17:00 hrs

Estimad@s encargad@s comunales programa Habitabilidad 2023, de 46 Municipalidades de la Región:

Junto con saludar, y considerando que a la gran mayoría de vuestros municipios ya les hemos transferido los recursos para la convocatoria 2023, y tal como les habíamos comentado, este **martes 09 de enero 2024, de 15:00 a 17:00 Hrs.**, realizaremos una instancia de capacitación "on line", destinada a todos los profesionales del equipo ejecutor comunal,

sobre la plataforma de habitabilidad, específicamente orientado a los procesos iniciales de formulación de diagnósticos y propuestas técnicas.

Esta capacitación será realizada por profesionales del equipo nacional del programa del MDSyF.

El link de conexión es el siguiente:

**Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala**

Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 274 801 059 565

Código de acceso: EGKnKM

Esperando una favorable acogida y confirmación de participación, a sus respectivos analistas contrapartes de la Seremía (Cesar Trujillo, Marcela Bello y Patricia Ferrada).

Sin otro particular,

Cordialmente.

---

**Enrique Saldivia Manríquez**

**Encargado regional programas sociales**  
Seremi Desarrollo Social y Familia RM  
**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Gobierno de Chile**

**Teléfono 233483154 // Celular 9 23940045**

Miraflores 130, Piso 15º, Santiago centro.



Antes de imprimir este email piense si es necesario

Campaña

**CERO PAPEL**

Y recuerde que puede realizar todos los trámites en SocialDoc

**De:** Enrique Saldivia Manríquez

**Enviado el:** viernes, 22 de diciembre de 2023 12:20

**Para:** DIDECO I. Municipalidad Alhue <dideco@comunaalhue.cl>; Pamela Loreto Luna Gajardo <pluna@buin.cl>; Yayo Villarroel <yayo2709@gmail.com>; encargadaproteccionsocial2022@gmail.com; elizabeth.oretgamaro@gmail.com; valentina.diaz@cerronavia.cl; soledad.cornejo@conchali.cl; malvarado@municipalidadcuracavi.cl; Francisca Jara <francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl>; Rcodocedo <rcodocedo@munielmonte.cl>; DEPTO PROTECCION SOCIAL <depto.proteccionsocial@ecentral.cl>; claudina.borquez@huechuraba.cl; Rodrigo Lagos Fuentes <rlagos@independencia.cl>; Natalia Cornejo Inostroza <ncornejo@islademaipo.cl>; aveas@cisterna.cl; Elias Ovalle <elias.ovalle@icloud.com>; Marcela Viviana Campos Quinteros <marcela.campos@lafloresta.cl>;

solange.alvarado@mlagranja.cl; pzamora@lapintana.cl; nescobar@mlareina.cl; Luis Vargas <luis.vargas@lampa.cl>; Ingelore Vega <ivega@loespejo.cl>; drojas@loprado.cl; Nubia Ester Gajardo Bueno <Ngajardo@munimacul.cl>; Carolina Manzano Lórca <cmanzano@maipu.cl>; Jessica Olguín Arce <jolguin@mpinto.cl>; mariamedinalizana@gmail.com; olga.farias@munimelipilla.cl; Juan Alvarez <jalvarez@mph.cl>; Mariela Peña <mpena@paine.cl>; Camila Ignacia Ramírez Medina <ciramirez@pedroaguirrecerda.cl>; mariateresa.sarmiento <mariateresa.sarmiento@penaflor.cl>; Raul Alfonso Brañes Rojas <rbranes@penalolen.cl>; mhernandez@penalolen.cl; Monica Leal UFPS <monica.leal@mpirque.cl>; ROSITA CASTAÑEDA <rcastaneda@mpirque.cl>; emaldonado@mpudahuel.cl; Joaquin Varas <joaquin.varas@mpuentealto.cl>; DENISSE ECHEVERRÍA VELIZ <D.ECHEVERRIA@QUILICURA.CL>; KAREN ALEJANDRA SAN MARTIN TAPIA <karen.sanmartin@quilicura.cl>; pablo.veloso@quintanormal.cl; 'maria.jesus91' <maria.jesus91@gmail.com>; flabrana@recoleta.cl; Gloria Alejandra Astudillo Marambio <gloria.astudillo@renca.cl>; Michelle Pinilla Sepúlveda <mpinilla@sanbernardo.cl>; genesisabarzua@sanjoaquin.cl; PRICILLA MIRANDA <pmiranda@sanmiguel.cl>; Catherine Valesca Hidalgo Donoso <cvhidalgo@uc.cl>; Dania Contreras <dcontreras@municipalidadesanramon.cl>; Ana María Leyton Latorre <aleyton@munistgo.cl>; EPUEBLA@MUNITALAGANTE.CL; coordinacionprogramasexternos@gmail.com; alagosr@nunoa.cl

**CC:** Isabel Gálvez <igalvez@caleradetango.net>; Jonathan Fernandez Figueroa <jofernandez@buin.cl>; Marcia Santander <msantander@conchali.cl>; chormazabal@municipalidadcuracavi.cl; Pgacett <pgacett@munielmonte.cl>; jonathan.valenzuela@huechuraba.cl; José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>; rbranesr@gmail.com; Héctor Leiva <hec.leiva@hotmail.cl>; Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>; Paola Acevedo <paola.acevedo@lampa.cl>; rsh@loespejo.cl; zaira rojas pedrero <zrojaspedrero@gmail.com>; Camila del Pilar Anguita Carrasco <canguitac@maipu.cl>; JGONZALEZ@MPINTO.CL; marcela.leiva@munimelipilla.cl; Nicole Trujillo <ntrujillo@paine.cl>; CLAUDIO URZUA <curzua@mpirque.cl>; Josue Bustos <josue.bustos@mpuentealto.cl>; 'Alfredo Osorio' <alfredo.osorio@quintanormal.cl>; karina.delfino@quintanormal.cl; Eva Alarcón Alanis <ealarcon@tiltil.cl>; Karen Cruz Neira <kacruz@munistgo.cl>; Depto Dideco <dideco@munispedro.cl>; Natalia Gonzalez Santander <ngonzalez@sanbernardo.cl>; sofiasotosafas@gmail.com; evaalarconalanis@gmail.com; Patricia Ferrada Mellado <PFerrada@desarrollosocial.gob.cl>; Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>; Marcela Angelica Bello Benavides <mbello@desarrollosocial.gob.cl>; Beatriz Vallejo Ugarte <bvallejou@desarrollosocial.gob.cl>; Beatriz Delano Reyes <beatriz.delano@fosis.gob.cl>; Carola Estrella Alvarez Aravena <calvareza@desarrollosocial.gob.cl>; 'esaldivia08@gmail.com' <esaldivia08@gmail.com>; Alejandra Leiva Troncoso <ALEIVA@desarrollosocial.gob.cl>; Andrea Elizabeth Perez Quezada <aperezq@desarrollosocial.gob.cl>; Sandy Yanira Sierra Lopez <ssierra@desarrollosocial.gob.cl>; Paulina Collins Acevedo <PCollins@desarrollosocial.gob.cl>; Isabel Cordero Muñoz <ICordero@desarrollosocial.gob.cl>; Andrea Carolina Garcia Orrego <AGarciaO@desarrollosocial.gob.cl>

**Asunto:** Invita reunión ZOOM de coordinación operativa con encargados comunales SSyO, Jueves 11 Enero, Mañana y Tarde

Estimad@s encargad@s comunales programa habitabilidad 2023, 46 comunas de la Región Metropolitana:

Junto con saludar y desearles una muy Feliz Navidad en compañía de sus familiares y seres queridos, les comento que en el marco de las coordinaciones necesarias y pertinentes que se deben realizar entre ustedes y los encargados comunales de los programas de "origen" del subsistema de Seguridades y Oportunidades ( programas Familias, Vínculos, Abriendo Caminos y Calle), hemos considerado a nivel regional , generar una instancia de trabajo, entre todos los profesionales de todos los programas con los siguientes objetivos :

- Informar antecedentes generales del programa.
- Transmitir principales ideas fuerzas de la ejecución del programa y criterios regionales.
- Orientar sobre aplicación del instrumento "Ficha de Focalización".
- Coordinar aspectos operativos para el proceso de preselección de usuarios a derivar al programa de habitabilidad.
- Solicitar apoyo de los AFI y monitores en el reforzamiento de la participación comunitaria de los usuarios intervenidos y en el cuidado y mantención de las soluciones constructivas y de equipamiento que entrega el programa por parte de los usuarios participantes.

Para estos efectos, el día Jueves 11 de Enero 2024, realizaremos dos instancias de trabajo conjunto, según los siguientes horarios:

- 10:00 hrs, con todos los profesionales AFI y JUIF del programa de "Familia"

2. 15:00 hrs, con todos los monitores y coordinadores de los programas "Vínculos", "Abriendo Caminos" y "Calle".

Estas reuniones se realizarán vía ZOOM, y la primera semana del mes de enero del año 2024, les enviaremos el link, id y clave de conexión.

Esperando una favorable acogida y confirmación por esta vía, a sus respectivos analistas contrapartes del programa de la Seremi (Alejandra Leiva, Cesar Trujillo; Marcela Bello y Patricia Ferrada), con copia a quien suscribe.

Sin otro particular,

Cordialmente.

---

**Enrique Saldivia Manríquez**

**Encargado regional programas sociales**  
Seremi Desarrollo Social y Familia RM  
**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Gobierno de Chile**

**Teléfono 233483154 // Celular 9 23940045**

Miraflores 130, Piso 15°, Santiago centro.



Antes de imprimir este email piense si es necesario.

C a m p a ñ a

**CERO PAPEL**

Y recuerde que puede realizar todos los trámites en SocialDoc